Bogotá D.C., 7 de noviembre de 2018

BS-GEA-051

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA
Att: **Dr. JAVIER ALFONSO ALBA GRIMALDOS**
Alcalde Local
Carrera 80I No. 61-05 Sur
Ciudad

Ref.: Contrato No. 0152 de 2017 – EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL FONDO A REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE RESULTE DE LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. FDLB-LP-001-2017, DE CONFORMIDAD CON LAS ACTIVIDADES, CONDICIONES, ESPECIFICACIONES Y OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y EL PLIEGO DE CONDICIONES".

Asunto: **INFORME FINAL CONTRATO DE INTERVENTORIA 0152 DE 2017**

Respetados señores, la presente con el fin de hacer entrega del mencionado informe en el asunto para su revisión y trámite de pago.

Agradezco la atención,

Ing. ELBER RAMIRO AGUIRRE ORTIZ
Representante Legal GEAGOR SAS
NIT.900.544.313-1

Anexo: lo anunciado en _____ folios

GEAGOR
Carrera 16 No. 96 - 64, Oficina 404 - Edificio Oficenter 96
Teléfono: 7031726 - Celular: 314 345 67 75
E-Mail: geagor@yahoo.es
Bogotá D.C.

GESTIÓN Y ADQUISICIÓN DE RECURSOS
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO TECNICO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

PERÍODO: 13 DE MARZO A 10 DE SEPTIEMBRE DE 2018

DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE INTERVENTORÍA
No. CONTRATO Y FECHA	0152 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2017
NOMBRE DEL CONTRATISTA	GEAGOR S.A.S
No. DE IDENTIFICACIÓN	900,544,313-1
TELÉFONO DE CONTACTO	3143456775
DIRECCIÓN	CARRERA 16 No. 96-04 OF 404
PLAZO DE EJECUCIÓN	CUATRO (4) MESES
VALOR	$ 36.455.507
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	3.3.1.15.1.2.1244
FECHA ACTA DE INICIO	13 DE MARZO DE 2018
PRORROGA	DOS. - 1. Entre el 13 de Julio y el 26 de Agosto de 2018 - 2. Entre el 27 de Agosto y el 10 de Septiembre de 2018
ADICIÓN	0
SUSPENSIÓN	NO
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	10 DE SEPTIEMBRE DE 2018
OBJETO DEL CONTRATO	EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL FONDO A REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICAQUE RESULTE DE LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. FDLB-LP-001-2017
FORMA DE PAGO SEGUN EL CONTRATO	El FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA se compromete a pagar el valor total del contrato de interventoría que suscriba mediante pagos mensuales de conformidad con el porcentaje de avance de ejecución financiera del contrato objeto de interventoría, previa presentación del informe de actividades realizadas con los respectivos soportes, de la factura o documento equivalente con el cumplimiento de los requisitos legales, de la certificación de cumplimiento a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato, de la suscripción del acta de liquidación para efectos del último pago, de la acreditación del pago de aportes al sistema de seguridad social integral en salud, pensiones, ARL y aportes parafiscales en el período respectivo. No obstante lo anterior, todos los pagos estarán sujetos a programación del PAC por parte del supervisor designado por la Alcaldía Local de Bosa, para lo cual, el interventor deberá radicar oportunamente el informe de actividades realizadas con todos los soportes. El interventor deberá indicar la cuenta corriente o de ahorro, en la cual se consignará el valor correspondiente a cada pago. Los pagos serán cancelados por medio de la Tesorería Distrital, en pesos colombianos, a través de la consignación en la cuenta corriente o de ahorros que el interventor señale, en una de las entidades financieras afiliadas al sistema automático de pagos, previos los descuentos de ley. En caso que el oferente favorecido sea un Consorcio o Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura, para efectos del pago, éste deberá informar el número del NIT, a nombre del Consorcio o Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura, así como efectuar la facturación en formato aprobado por la DIAN a nombre del respectivo Consorcio o Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura. El FONDO sólo adquiere obligaciones con el proponente favorecido en el proceso de selección y bajo ningún motivo o circunstancia aceptará pagos a terceros. Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña de los documentos requeridos para el pago, el término para este efecto sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma o se haya aportado el último de los documentos exigidos en este pliego de condiciones. Los retardos que se presenten por este concepto será responsabilidad del interventor y éste no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

INFORMACIÓN DEL INTERVENTOR, SUPERVISIÓN O APOYO A LA SUPERVISIÓN						
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL	APOYO A LA SUPERVISION	MARÍA NATHALYA DELGADO MUÑOZ	VINCULACION	CONTRATISTA	N° Y AÑO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA O SUPERVISION	081 DE 2018

INFORMACIÓN GENERAL PROYECTOS DE INVERSIÓN.	
PLAN DE DESARROLLO	BOSA MEJOR PARA TODOS, INNOVADORA, EDUCADA Y COMPETITIVA
NOMBRE DEL PROYECTO	BOSA FELIZ DESDE LA GESTACIÓN HASTA LA ADOLESCENCIA
CÓDIGO DEL PROYECTO	1244

SECTOR DE INVERSIÓN	INTEGRACIÓN SOCIAL

DESARROLLO DEL INFORME

Nota: Incluya los campos necesarios de acuerdo a esto.

INFORMACIÓN DE AVANCE FRENTE A LA META DE PROYECTO ASOCIADA

META DE PROYECTO (Asociada al objeto del contrato)	AVANCE FRENTE A LA MAGNITUD DE LA META DE PROYECTO	POBLACIÓN BENEFICIADA POR META DE PROYECTO	TIPO DE AVANCE (Marque con una X)	
			Parcial	Total
ADECUAR CINCO (5) JARDINES CON PERSPECTIVA DE DESARROLLO INTEGRAL PARA LA PRIMERA INFANCIA	2 JARDINES ADECUADOS CON RECURSOS VIGENCIA 2017			X

INFORMACIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS FRENTE AL ANEXO TÉCNICO

No.	FECHA (dd/mm/aaaa)	ACTIVIDAD SEGÚN EL ANEXO TÉCNICO DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD SEGÚN EL PERIODO.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD SEGÚN EL PERIODO.	FOLIOS	OBSERVACIONES	SOPORTES Y/O ANEXOS (Numere y enuncie los anexos)
1	13-03-2018 a 10 09-2018	COMITÉS TECNICO DE SEGUIMIENTO	SE REALIZARON COMITES DE SEGUIMIENTO CON ASISTENCIA DE REPRESENTANTES DEL CONTRATISTA, LA INTERVENTORIA, LA ENTIDAD Y LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	ACTAS	SE FIJARON COMPROMISOS A CARGO DE LAS PARTES PARA CUMPLIMIENTO Y GARANTIZAR LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS	VER INFORMES DE INTERVENTORIA ANEXO ACTAS DE COMITÉ
2	13/07/2018	OTROSI No.2 Y PRORROGA No.1 A LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORIA	SE TRAMITO EL OTROSI MODIFICARIO A LAS CANTIDADES DE OBRA CONTRACTUALES Y SE AMPLIO EL PLAZO DE EJECUCION DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORIA	ACTAS Y OFICIO	SE ACTUALIZARON LAS CANTIDADES DE OBRA Y SE AMPLIO EL PLAZO DE EJECUCION DE LOS CONTRATOS POR CUARENTA Y CINCO DIAS CALENDARIO	OTROSI MODIFICATORIO No.1
3	26/08/2018	SOLICITUD DE PRORROGA No.2 A LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORIA	SE FORMALIZA POR PARTE DE LA INTERVENTORIA LA SOLICITUD PLANTEADA EN COMITÉ DE SEGUIMIENTO DEL 16 DE AGOSTO DE 2018	OFICIOS	SE SOLICITA A LA ENTIDAD AMPLIAR EL PLAZO CONTRACTUAL POR QUINCE DIAS CALENDARIO PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	VER INFORME DE INTERVENTORIA ANEXO CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA
4	13-03-2018 a 10 09-2018	COMITÉS DE OBRA	SE REALIZARON COMITES DE SEGUIMIENTO CON ASISTENCIA DE REPRESENTANTES DEL CONTRATISTA, LA INTERVENTORIA, LA ENTIDAD Y LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	ACTAS	SE FIJARON COMPROMISOS A CARGO DE LAS PARTES PARA CUMPLIMIENTO Y GARANTIZAR LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS	VER INFORMES DE INTERVENTORIA ANEXO ACTAS DE COMITÉ
5	13-03-2018 a 10 09-2018	COMUNICACIONES DIRIGIDAS AL CONTRATISTA CON COPIA A LA ENTIDAD	SE ENVIAN COMUNICACIONES AL CONTRATISTA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	OFICIOS	SE RECALCA LA FECHA CONTRACTUAL FINAL DE TERMINACION DE TRABAJOS	VER INFORMES DE INTERVENTORIA ANEXO CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA
5	13-03-2018 a 10 09-2018	ENTREGA DE INFORMES A LA ENTIDAD	SE PRESENTAN A LA ENTIDAD LOS INFORMES MENSUALES CON LAS CORRECCIONES SOLICITADAS	OFICIOS	SE ENTREGAN LOS INFORMES CORREGIDOS	VER INFORME DE INTERVENTORIA ANEXO CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 1: PRESENTAR AL INTERVENTOR, ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, TODOS LOS DOCUMENTOS PREVIOS QUE DE CONFORMIDAD CON EL PLIEGO DE CONDICIONES, ESTUDIO PREVIO Y ANEXO TÉCNICO SE REQUIERAN PARA LA INICIACIÓN DE LA OBRA, EFECTUANDO LOS AJUSTES PERTINENTES, DE ACUERDO A LAS OBSERVACIONES EFECTUADAS POR LA INTERVENTORÍA.

	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	REVISION DE DOCUMENTACION CONTRACTUAL MINIMA REQUERIDA	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS CONTRACTUALES	1. OFICIO 0140-OFI-005 DE MARZO 1 DE 2018 DIRIGIDO A LA INTERVENTORIA
		PLAN DE MANEJO DEL ANTICIPO	
		PROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	

	CONTRACTUAL MINIMA REQUERIDA	PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PIPMA)	2. INFORME DE OBRA No.1 PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 13 DE MARZO Y EL 12 DE ABRIL DE 2018, EL CUAL REPOSA EN LA CARPETA DEL CONTRATO.
		HOJAS DE VIDA PERSONAL PROFESIONAL MINIMO EXIGIDO	
		INFORME DE REVISION DE INFRAESTRUCTURA	

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 2: EJECUTAR EL CONTRATO DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO CON EL PLIEGO DE CONDICIONES, EN ESPECIAL, ATENDIENDO A LO SEÑALADO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS		PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	EJECUCION FISICA DE ACTIVIDADES DE OBRA CONTRACTUALES Y NO PREVISTAS	BITACORA DE OBRA	COPIAS DE BITACORA DE OBRA PARA LOS INFORMES 1 A 6
		CONTROL DE PROGRAMACION	CORRESPONDENCIA ENVIADA AL CONTRATISTA. VER INFORMES DE OBRA 1 A 6
		COMITES TECNICOS DE SEGUIMIENTO Y COMITES DE OBRA	COMITES DE SEGUIMIENTO Y DE OBRA REALIZDOS DURANTE EL CONTRATO. VER INFORMES DE OBRA 1 A 6
2	OTROSI MODIFICATORIO No.2 AL CONTRATO DE OBRA QUE INCLYO PRORROGA No.1 POR CUARENTA Y CINCO (45) DIAS CALENDARIO	OFICIO SAL-60962 DEL 25 DE JUNIO DE 2018 DIRIGIDO A LA ALCALDIA LOCAL DE BOSA	CORRESPONDENCIA RECIBIDA. VER INFORME DE INTERVENTORIA No.4 ANEXO CORRESPONDENCIA RECIBIDA
			OTROSI MODIFICATORIO No.2 AL CONTRATO DE OBRA DEL 26 DE JUNIO DE 2018, EL CUAL REPOSA EN LA CARPETA DEL CONTRATO
3	SOLICITUD Y TRAMITE DE PRORROGA AL CONTRATO DE OBRA POR UN PERIODO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO	OFICIO 0149-OFI-045 DEL 17 DE AGOSTO DE 2018 DIRIGIDO A LA INTERVENTORIA	CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA INFORME DE INTERVENTORIA No.6
		OFICIOS BS-GEA-034 DEL 21 DE AGOSTO DE 2018 CON RADICADO ORFEO 2018-571-014330-2 Y BS-GEA-036 DEL 23 DE AGOSTO CON RADICADO ORFEO 2018-571-014559-2 SE FORMALIZO ANTE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA LA MENCIONADA SOLICITUD.	PRORROGA No.2 AL CONTRATO DE OBRA DEL 24 DE AGOSTO DE 2018, LA CUAL SE ENCUENTRA EN LA CARPETA DEL CONTRATO

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 3: LLEVAR A CABO TODAS LAS LABORES NECESARIAS PARA ALCANZAR EL OBJETO DE ESTE PROYECTO RELACIONADO CON LAS ADECUACIONES DE LOS JARDINES INFANTILES "LOS CEDROS" Y "NUEVO CHILE", PROPIEDAD DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, CIÑÉNDOSE A LAS NORMAS TÉCNICAS VIGENTES.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS		PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	REVISION DE DOCUMENTACION CONTRACTUAL MINIMA REQUERIDA	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS CONTRACTUALES	1. OFICIO 0140-OFI-005 DE MARZO 1 DE 2018 DIRIGIDO A LA INTERVENTORIA
		PLAN DE MANEJO DEL ANTICIPO	
		PROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	
		PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PIPMA)	2. INFORME DE OBRA No.1 PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 13 DE MARZO Y EL 12 DE ABRIL DE 2018, EL CUAL REPOSA EN LA CARPETA DEL CONTRATO.
		HOJAS DE VIDA PERSONAL PROFESIONAL MINIMO EXIGIDO	
		INFORME DE REVISION DE INFRAESTRUCTURA	

2	CONTROL A LA EJECUCION DE ACTIVIDADES DE OBRA CONTRACTUALES Y NO PREVISTAS	BITACORA DE OBRA	COPIAS DE BITACORA DE OBRA PARA LOS INFORMES 1 A 6
		CONTROL DE PROGRAMACION	CORRESPONDENCIA ENVIADA AL CONTRATISTA. VER INFORMES DE OBRA 1 A 6
		COMITES TECNICOS DE SEGUIMIENTO Y COMITES DE OBRA	COMITES DE SEGUIMIENTO Y DE OBRA REALIZADOS DURANTE EL CONTRATO. VER INFORMES DE OBRA 1 A 6
3	OTROSI MODIFICATORIO No.2 AL CONTRATO DE OBRA QUE INCLYO PRORROGA No.1 POR CUARENTA Y CINCO (45) DIAS CALENDARIO	OFICIO SAL-60962 DEL 25 DE JUNIO DE 2018 DIRIGIDO A LA ALCALDIA LOCAL DE BOSA	CORRESPONDENCIA RECIBIDA. VER INFORME DE INTERVENTORIA No.4 ANEXO CORRESPONDENCIA RECIBIDA
			OTROSI MODIFICATORIO No.2 AL CONTRATO DE OBRA DEL 26 DE JUNIO DE 2018, EL CUAL REPOSA EN LA CARPETA DEL CONTRATO
4	SOLICITUD Y TRAMITE DE PRORROGA AL CONTRATO DE OBRA POR UN PERIODO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO	OFICIO 0149-OFI-045 DEL 17 DE AGOSTO DE 2018 DIRIGIDO A LA INTERVENTORIA	CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA INFORME DE INTERVENTORIA No.6
		OFICIOS BS-GEA-034 DEL 21 DE AGOSTO DE 2018 CON RADICADO ORFEO 2018-571-014330-2 Y BS-GEA-036 DEL 23 DE AGOSTO CON RADICADO ORFEO 2018-571-014559-2 SE FORMALIZO ANTE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA LA MENCIONADA SOLICITUD.	PRORROGA No.2 AL CONTRATO DE OBRA DEL 24 DE AGOSTO DE 2018, LA CUAL SE ENCUENTRA EN LA CARPETA DEL CONTRATO

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 4: REHACER A SUS EXPENSAS CUALQUIER OBRA QUE RESULTE MAL EJECUTADA.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
NO SE REQUIRIO AL CONTRATISTA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION POR OBRAS MAL EJECUTADAS		

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 5: REALIZAR LEVANTAMIENTO DE ACTAS DE VECINDAD. SE REALIZARAN POR MEDIO DE VISITA DOMICILIARIA, OCHO (8) DÍAS ANTES DEL INICIO DE LA ETAPA DE ADECUACIÓN. LAS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DE CADA PREVIO COLINDANTE DEBERÁN SER GRABADAS EN UN VIDEO Y EN REGISTRO FOTOGRÁFICO. EL ACTA DE VECINDAD DEBERÁ SER LEVANTADA POR UN INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO DEL CONTRATISTA, QUIEN DEBERÁ ESTAR EN COORDINACIÓN CON EL PROFESIONAL SISOMA. IGUALMENTE, PARA EL LEVANTAMIENTO DEL ACTA DE VECINDAD EL CONTRATISTA DEBE ESTAR ACOMPAÑADO DE LA INTERVENTORÍA.

	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	SE LEVANTO ACTA DE VECINDAD DEL JARDIN LOS CEDROS CON ASISTENCIA DE REPRESENTANTES DEL CONTRATISTA Y LA INTERVENTORIA	ACTA DE VECINDAD JARDIN LOS CEDROS	VER INFORME DE OBRA No.2 EL CUAL SE ENCUENTRA EN LA CARPETA DEL CONTRATO
1	SE LEVANTÓ ACTA DE CONSTANCIA DE NO AFECTACION DE PREDIOS VECINOS AL JARDIN NUEVO CHILE CON ASISTENCIA DE REPRESENTANTES DEL CONTRATISTA Y LA INTERVENTORIA	ACTA DE COMITÉ	VER INFORME DE OBRA No.3 EL CUAL SE ENCUENTRA EN LA CARPETA DEL CONTRATO

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 6; TENER LAS DEBIDAS PRECAUCIONES A FIN DE CONSERVAR EN PERFECTO ESTADO LOS INMUEBLES ALEDAÑOS, LAS ESTRUCTURAS E INSTALACIONES Y REDES DE SERVICIO SUPERFICIALES O SUBTERRÁNEAS EXISTENTES DENTRO DEL ÁREA DE TRABAJO O ADYACENTES A ELLA, SIENDO DE SU EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD CUALQUIER DAÑO QUE PUDIERE OCASIONAR A TALES INMUEBLES, ESTRUCTURAS E INSTALACIONES.

	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	PROTECCION DE LOS PREDIOS ALEDAÑOS AL JARDIN LOS CEDROS	REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA PROTECCION INSTALADA	VER INFORME DE OBRA No.1

2	PROTECCION DE LOS ELEMENTOS EXISTENTES DENTRO DEL JARDIN NUEVO CHILE	INFORME DE CONSERVACION DE ELEMENTOS EXISTENTES	VER INFORMES DE OBRA No.3, No.4, No.5 y No.6

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 7: DAR ESTRICTO CUMPLIMIENTO AL CRONOGRAMA DE OBRA

	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	EJECUCION FISICA DE ACTIVIDADES DE OBRA CONTRACTUALES Y NO PREVISTAS	BITACORA DE OBRA	COPIAS DE BITACORA DE OBRA PARA LOS INFORMES 1 A 6
		CONTROL DE PROGRAMACION	VER INFORMES DE OBRA No.1 a No.6, LOS CUALES RESPOSAN EN LA CARPETA DEL CONTRATO
		COMITES TECNICOS DE SEGUIMIENTO Y COMITES DE OBRA	COMITES DE SEGUIMIENTO Y DE OBRA REALIZADOS DURANTE EL CONTRATO. VER INFORMES DE OBRA 1 A 6
		COMUNICACIONES DE OBRA	CORRESPONDENCIA ENVIADA AL CONTRATISTA. VER INFORMES DE INTERVENTORIA No.1 A No.6 ANEXOS CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 8: ASUMIR EL PAGO DE TODOS LOS IMPUESTOS, GRAVÁMENES, APORTES Y SERVICIOS DE CUALQUIER GENERO QUE ESTABLEZCAN LAS LEYES COLOMBIANAS.

	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL POR PARTE DEL CONTRATISTA CONSORCIO LOS JARDINES	PLANILLAS DE PAGO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO REVISADAS POR LA INTERVENTORIA QUE CORRESPONDAN AL PERIODO	INFORMES DE OBRA ANEXOS PAGO DE PARAFISCALES

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 9: SUSCRIBIR DIARIAMENTE CON LA INTERVENTORÍA UNA BITÁCORA EN LA QUE SE LLEVARA UNA MEMORIA DE TODOS LOS ACONTECIMIENTOS, SUCESOS Y DECISIONES TOMADAS EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y ACTIVIDADES DE LA OBRA. ENTRE OTRAS CIRCUNSTANCIAS, SE DEBERÁ REGISTRAR LA VISITA DE LOS FUNCIONARIOS QUE TENGAN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO. ESTA MEMORIA DEBERÁ FIRMARSE POR EL DIRECTOR DE OBRA Y EL DIRECTOR DE INTERVENTORÍA Y DEBE ENCONTRARSE DEBIDAMENTE FOLIADA. AL FINALIZAR LOS TRABAJOS, EN SU INFORME FINAL, EL CONTRATISTA DEBERÁ ENTREGARLE A LA INTERVENTORÍA COMO ANEXO, LA BITÁCORA QUE PERMITA LA COMPRENSIÓN GENERAL Y EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE ACUERDO CON LA PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN APROBADO.

	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	ANOTACIONES DIARIAS EN BITACORA DE OBRA DEL CONTRATO CON LAS FIRMAS DE LOS PROFESIONALES DE OBRA	BITACORA DE OBRA	COPIAS DE BITACORA DE OBRA PARA LOS INFORMES 1 A 6

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 10: DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LOS COMPROMISOS ANTICORRUPCIÓN, APOYANDO LA ACCIÓN DEL ESTADO COLOMBIANO Y DEL FONDO PARA FORTALECER LA TRANSPARENCIA Y LA RESPONSABILIDAD DE RENDIR CUENTAS. DENTRO DE ESTE MARCO, EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A IMPARTIR INSTRUCCIONES A TODOS SUS EMPLEADOS Y AGENTES Y A CUALESQUIERA REPRESENTANTES SUYOS, EXIGIÉNDOLES EL CUMPLIMIENTO EN TODO MOMENTO DE LAS LEYES DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y ESPECIALMENTE DE AQUELLAS QUE RIGEN LA PRESENTE CONTRATACIÓN, Y LES IMPONDRÁ LA OBLIGACIÓN DE NO OFRECER O PAGAR SOBORNOS O CUALQUIER HALAGO CORRUPTO A LOS FUNCIONARIOS DEL FONDO Y AL PERSONAL DE INTERVENTORÍA, DURANTE EL DESARROLLO DE LA OBRA.

	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	CAPACITACIONES AL PERSONAL DE OBRA DICTADAS POR EL CONTRATISTA Y VERIFICADAS POR LA INTERVENTORIA	CHARLAS SOBRE EL RESPETO, LA MORAL Y LA ÉTICA PROFESIONAL DEL CONSORCIO LOS JARDINES.	VER INFORME DE OBRA No.1 EL CUAL REPOSA EN LA CARPETA DEL CONTRATO
			VER INFORME DE OBRA No.2 EL CUAL REPOSA EN LA CARPETA DEL CONTRATO

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 11: EN CASO QUE EL CONTRATISTA NO CUMPLA CON EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES, COMO CONSECUENCIA DE SU FALTA O DILIGENCIA O MOTIVOS DIFERENTES A FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, CON OCASIÓN DE LO CUAL REQUIERA SUSCRIBIRSE PRORROGA DEL CONTRATO, EL COSTO DE LA INTERVENTORÍA SERA SUMIDO POR EL CONTRATISTA, CASO EN EL CUAL SE PROCEDERÁ A DESCONTAR DE LAS SUMAS QUE SE LE ADEUDAN EL MONTO A CANCELAR A INTERVENTORÍA, SITUACIÓN QUE EL CONTRATISTA EXPRESAMENTE AUTORIZA CON LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO.			
	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	**PRODUCTOS**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**
1	OTROSI MODIFICATORIO No.2 AL CONTRATO DE OBRA QUE INCLYO PRORROGA No.1 POR CUARENTA Y CINCO (45) DIAS CALENDARIO	OFICIO SAL-60962 DEL 25 DE JUNIO DE 2018 DIRIGIDO A LA ALCALDIA LOCAL DE BOSA	CORRESPONDENCIA RECIBIDA. VER INFORME DE INTERVENTORIA No.4 ANEXO CORRESPONDENCIA RECIBIDA
			OTROSI MODIFICATORIO No.2 AL CONTRATO DE OBRA DEL 26 DE JUNIO DE 2018, EL CUAL REPOSA EN LA CARPETA DEL CONTRATO
2	SOLICITUD DE PRORROGA No.2 AL CONTRATO DE OBRA MOTIVADA EN CAUSAS DE FUERZA MAYOR	OFICIO 0149-OFI-045 DEL 17 DE AGOSTO DE 2018 DIRIGIDO POR EL CONTRATISTA A LA INTERVENTORIA	VER ANEXO CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA
		OFICIOS BS-GEA-034 DEL 21 DE AGOSTO DE 2018 CON RADICADO ORFEO 2018-571-014330-2 Y BS-GEA-036 DEL 23 DE AGOSTO CON RADICADO ORFEO 2018-571-014559-2 SE FORMALIZO ANTE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA LA MENCIONADA SOLICITUD	VER ANEXO CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 12: SOLICITAR EN CASO DE SER NECESARIO A LAS ENTIDADES PRESTADORAS DE SERVICIOS PÚBLICOS EL RESPECTIVO DELEGADO PARA LA REVISIÓN Y RECIBO FINAL DE LAS OBRAS QUE TENGAN QUE VER CON EL RESPECTIVO SERVICIO PUBLICO			
	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	**PRODUCTOS**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**
1	DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO DE OBRA NO SE REQUIRIO EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN PUESTO QUE DENTRO DEL CONTRATO DE OBRA NO HUBO INTERVENCION DE REDES DE SERVICIOS PUBLICOS		

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 13: ELABORAR LOS DOCUMENTOS Y PRESENTAR LOS INFORMES QUE SE REQUIERAN EN CASO DE QUE SE INTERPONGA EN CONTRA DE LA ALCALDÍA LOCAL DE BOSA - FONDO DE DESARROLLO LOCAL, ALGUNA ACCIÓN ADMINISTRATIVA, POLICIAL O JUDICIAL, O REQUERIMIENTOS FORMULADOS POR TRIBUNAL DE ARBITRAMENTO U ORGANISMOS DE CONTROL Y QUE GUARDEN RELACIÓN CON LA CELEBRACIÓN EJECUCIÓN O LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA.			
	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	**PRODUCTOS**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**
1	DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO DE OBRA NO SE REQUIRIO EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN PUESTO QUE LA ENTIDAD NO RECIBIO REQUERIMIENTOS QUE IMPLICARAN RESPUESTA ALGUNA		

OBLIGACIONES EN MATERIA DE ELEMENTOS, EQUIPOS MATERIALES Y PERSONAL

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 1: LA ADQUISICIÓN, ALQUILER, TRANSPORTE, IMPORTACIÓN, SI FUESE EL CASO, MONTAJE, UTILIZACIÓN, REPARACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TODAS LAS MAQUINAS, EQUIPOS HERRAMIENTAS, REPUESTOS, MATERIALES Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS OBJETO DEL CONTRATO, CUMPLIENDO LAS NORMAS DE SEGURIDAD Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LOAS PLIEGOS DE CONDICIONES			
	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	**PRODUCTOS**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**
1	VERIFICACION DIARIA DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN OBRA	RELACION DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS EMPLEADOS EN OBRA	VER INFORMES DE OBRA No.1 A No.6, LOS CUALES RESPOSAN EN LA CARPETA DEL CONTRATO ANEXOS CONTROL DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS
		BITACORA DE OBRA	COPIAS DE BITACORA DE OBRA PARA LOS INFORMES 1 A 6
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 2: LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES REQUERIDOS Y EL PAGO DE LOS SERVICIOS DE DISPOSICIÓN DE ESCOMBROS POR CUENTA DEL CONTRATISTA EN LOS LUGARES PERMITIDOS, EN VIRTUD DE LOS DISPUESTO POR LA LEY 685 DE 2001, Y DEMÁS NORMAS QUE REGULEN LA MATERIA EXPEDIDAS Y APLICADAS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Y EL CÓDIGO NACIONAL DE TRANSITO - LEY 769 DE 2002 Y DEMÁS QUE LAS MODIFIQUEN Y/O REFORMEN. LOS MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN SÓLO PUEDEN SER ADQUIRIDOS EN SITIOS O PLANTAS QUE CUMPLAN CON LAS NORMAS AMBIENTALES Y MINERAS VIGENTES. POR LO TANTO, DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN 5772 DE 2004, EL CONTRATISTA SE OBLIGA A ANEXAR TODOS LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA LEGALIDAD DE SUS PROVEEDORES Y DE QUIENES LES PRESTEN LOS SERVICIOS DE DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS O INFORMAR QUE LOS MISMOS SE ENCUENTRAN INSCRITOS EN EL DIRECTORIO DE PROVEEDORES DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DE DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS QUE LLEVA EL IDU.			
	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	**PRODUCTOS**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**
1	RETIRO DE ESCOMBROS A SITIO AUTORIZADO	ANOTACIONES EN BITACORA DE OBRA	COPIAS DE BITACORA DE OBRA PARA LOS INFORMES 1 A 6
		CERTIFICACIONES DE RETIRO DE MATERIAL Y ENTREGA A SITIO AUTORIZADO	VER INFORMES DE OBRA No.3, No.4, No.5 y No.6
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 3: TODO ELEMENTO O MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN QUE VAYA A SER IMPLEMENTADO EN LA OBRA DEBERÁ CONTRATAR CON LA APROBACIÓN POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO Y EN LAS ESPECIFICACIONES DE ADECUACIÓN, PARA LA CUAL LA INTERVENTORÍA PODRÁ SOLICITAR AL CONTRATISTA MUESTRAS DE LOS DIFERENTES MATERIALES EN EL MOMENTO QUE LO CONSIDERE CONVENIENTE.			
	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	**PRODUCTOS**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**
1	VERIFICACION DIARIA DE MATERIALES EMPLEADOS EN OBRA	ANOTACIONES EN BITACORA DE OBRA	COPIAS DE BITACORA DE OBRA PARA LOS INFORMES 1 A 6
		CERTIFICADOS DE CALIDAD DE MATERIALES EMPLEADOS EN OBRA APROBADOS POR LA INTERVENTORIA	VER INFORMES DE OBRA No.3, No.4, No.5 y No.6 ANEXO CERRTIFICADOS DE CALIDAD DE MATERIALES
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 4: MANTENER AL FRENTE DE LOS TRABAJOS TODOS LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL NORMAL Y COMPLETO DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL Y TENER DISPONIBLE Y EMPLEAR EN LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS EL PERSONAL REQUERIDO PARA LA CUMPLIDA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES. SI DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SE REQUIERE EL CAMBIO DE ALGUNO DE LOS PROFESIONALES, DEBERÁ REEMPLAZARSE POR OTRO DE IGUALES O DE MAYORES CALIDADES TÉCNICAS, PREVIAMENTE APROBADO POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA.			
	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	**PRODUCTOS**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**

1	CAMBIO DE RESIDENTE EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	OFICIO 0149-OFI-017 DEL 15 DE MAYO DE 2018 DIRIGIDO POR EL CONTRATISTA A LA INTERVENTORIA ACTA DE COMITÉ DEL 15 DE MAYO DEL 2018 DONDE SE APROBO EL CAMBIO DE PROFESIONAL	VER INFORME DE INTERVENTORIA No.3 QUE REPOSA EN LA CARPETA DEL CONTRATO
2	VERIFICACION DIARIA DE PERSONAL	ANOTACIONES EN BITACORA DE OBRA	COPIAS DE BITACORA DE OBRA PARA LOS INFORMES 1 A 6

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 5: MANTENER EN LOS LUGARES DE TRABAJO TODAS LAS MEDIDAS DE ORDEN, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CONVENIENTES PARA EVITAR ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES, TANTO EN RELACIÓN CON SU PERSONAL COMO DE TERCEROS; ADEMÁS DEBERÁ TOMAR TODAS LAS PRECAUCIONES DEL CASO PARA GARANTIZAR LA HIGIENE DE LAS INSTALACIONES EN LOS LUGARES DE TRABAJO Y ÁREAS O FRENTES, SI LA IMPORTANCIA DE ÉSTOS LO JUSTIFICA. LA OBRA SE DEBERÁ ENTREGAR EN PERFECTO ESTADO DE LIMPIEZA.

	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	VERIFICACION DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA	ANOTACIONES EN BITACORA DE OBRA	COPIAS DE BITACORA DE OBRA PARA LOS INFORMES 1 A 6
2	REVISION Y APROBACION DE INFORMES DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA	INFORMES DE CONTROL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO APROBADOS POR LA INTERVENTORIA	VER INFORMES DE OBRA ANEXO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 6: CONTAR CON PERSONAL CERTIFICADO PARA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS.

	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	VERIFICACION DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA	ANOTACIONES EN BITACORA DE OBRA	COPIAS DE BITACORA DE OBRA PARA LOS INFORMES 1 A 6
2	REVISION Y APROBACION DE DOCUMENTACION PRESENTADA POR EL CONTRATISTA	CERTIFICADOS DE TRABAJO DE ALTURAS DE PERSONAL DE OBRA	VER INFORME DE OBRA No.3, No.4, No.5 Y No.6 ANEXO CERTIFICADOS DE ALTURAS

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 7: DISPONER DEL PERSONAL, MATERIALES, TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y EQUIPOS, DE ACUERDO CON EL PLIEGO DE CONDICIONES, PROPUESTA PRESENTADA, CONTRATO Y DEMÁS DOCUMENTOS DEL PROCESO CONTRACTUAL, ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO DE OBRA, AUNQUE ELLO NO EXIME AL CONTRATISTA QUE LOS INCREMENTE DE ACUERDO CON LA NECESIDAD DE LA OBRA EN SU MOMENTO REQUERIDO SEGÚN EL AVANCE DE LA MISMA.

	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	VERIFICACION DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA	ANOTACIONES EN BITACORA DE OBRA	COPIAS DE BITACORA DE OBRA PARA LOS INFORMES 1 A 6
2	REVISION Y APROBACION DE INFORMACION PRESENTADA POR EL CONTRATISTA	MEMORIAS DE CANTIDADES EJECUTADAS APROBADAS POR LA INTERVENTORIA	VER INFORMES DE OBRA No.1 A No.6 ANEXO CANTIDADES EJECUTADAS
		CONTROL DE PROGRAMACION DE OBRA	VER INFORME DE OBRA No.1 a No.6 ANEXO PROGRAMACION DE OBRA
		CONTROL DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS	VER INFORME DE OBRA No.1 a No.6 ANEXO CONTROL DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 8: EL CONTRATISTA ASUMIRÁ LAS OBLIGACIONES Y GASTOS QUE SE GENEREN POR CONCEPTO DE VIGILANCIA, HASTA LA ENTREGA FINAL DE LAS OBRAS, CONSTRUCCIÓN, DOTACIÓN, MANTENIMIENTO Y DESMONTE DE CAMPAMENTOS Y OTRAS INSTALACIONES PROVISIONALES QUE FUEREN NECESARIAS PARA EL MANEJO DEL TRÁFICO Y ADMINISTRAR LA OBRA, HASTA LA ENTREGA FINAL DE LA MISMA.

	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	NO SE REQUIRIO EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION DURANTE DESARROLLO DEL CONTRATO PUESTO QUE LOS JARDINES INFANTILES LOS CEDROS Y NUEVO CHILE CUENTAN CON SERVICIO DE VIGILANCIA A CARGO DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL		

OBLIGACIONES EN MATERIA DE OBLIGACIONES LABORALES, SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 1: ASUMIR EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES DE CARÁCTER LABORAL DEL PERSONAL QUE CONTRATE PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS, LO MISMO QUE EL PAGO DE LOS IMPUESTOS, GRAVÁMENES, APORTES PARAFISCALES A QUE HAYA LUGAR Y SERVICIOS DE CUALQUIER GÉNERO QUE ESTABLEZCAN LAS LEYES COLOMBIANAS. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, EL CONTRATISTA DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007, PARA LO CUAL DEBERÁ APORTAR AL FONDO, CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL CUANDO EXISTA, DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS DE LA LEY O POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR PÚBLICO CUANDO NO SE REQUIERA DE REVISOR FISCAL, DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (SISTEMAS DE SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES), Y APORTES PARAFISCALES, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR; OBLIGACIÓN QUE DEBERÁ ADJUNTARSE AL INFORME PRESENTADO AL INTERVENTOR, QUIEN REALIZARÁ LA RESPECTIVA VERIFICACIÓN. ADICIONALMENTE A LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO EL INTERVENTOR DEBERÁ VERIFICAR Y DEJAR CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA FRENTE A LOS APORTES Y OBLIGACIONES ANTES SEÑALADAS. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007, LA ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA DE SUS OBLIGACIONES CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES, SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE PARA LA REALIZACIÓN DE CADA PAGO DERIVADO DEL PRESENTE CONTRATO.

	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	REVISION DE PLANILLAS DE PAGO DE PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO	PLANILLAS DE PAGO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO CORRESPONDIENTES A CADA PERIODO DE EJECUCION	VER INFORMES DE OBRA No.1 A No.6 ANEXO PAGO DE PARAFISCALES

OBLIGACIONES EN MATERIA AMBIENTAL Y SOCIAL Y EN MATERIA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL AHORA SG-SSY SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 1: DISEÑAR EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, Y DESARROLLAR ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES PROFESIONALES Y ACCIDENTES DE TRABAJO, CON EL FIN DE DISMINUIR EL AUSENTISMO LABORAL Y DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD DEL MINISTERIO DEL TRABAJO.

	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	REVISION Y APROBACION DE INFORMACION PRESENTADA POR EL CONTRATISTA	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO APROBADO POR LA INTERVENTORIA	VER INFORME DE OBRA No.1, EL CUAL REPOSA EN LA CARPETA DEL CONTRATO
2	REVISION Y APROBACION DE DOCUMENTACION PRESENTADA POR EL CONTRATISTA	INFORMES DE CONTROL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO APROBADOS POR LA INTERVENTORIA	INFORME DE OBRA No.6 ANEXO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 2: DAR ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA GUÍA AMBIENTAL, LA GUÍA VERDE DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO Y LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, EN MATERIA AMBIENTAL Y SOCIAL.

	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	REVISION Y APROBACION DE INFORMACION PRESENTADA POR EL CONTRATISTA	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DE OBRA APROBADO POR LA INTERVENTORIA	VER INFORME DE OBRA No.1, EL CUAL REPOSA EN LA CARPETA DEL CONTRATO
2	REVISION Y APROBACION DE DOCUMENTACION PRESENTADA POR EL CONTRATISTA	INFORMES DE SEGUIMIENTO APROBADOS POR LA INTERVENTORIA	INFORME DE OBRA No.6 ANEXO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
3	VERIFICACION DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA	ANOTACIONES EN BITACORA DE OBRA	COPIAS DE BITACORA DE OBRA PARA LOS INFORMES 1 A 6

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 3: DEBE CONSIDERAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCIÓN N° 01115 DEL 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2012, "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN LOS LINEAMIENTOS TÉCNICO- AMBIENTALES PARA LAS ACTIVIDADES DE APROVECHAMIENTO Y TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN EN EL DISTRITO CAPITAL". PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PIPMA): COMO REQUISITO PREVIO A LA INICIACIÓN DE OBRAS EL CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTAR ANTE LA INTERVENTORÍA PARA SU APROBACIÓN, EL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PIPMA), DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO SOBRE LA MATERIA EN EL ANEXO TÉCNICO

	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	REVISION Y APROBACION DE INFORMACION PRESENTADA POR EL CONTRATISTA	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DE OBRA APROBADO POR LA INTERVENTORIA	VER INFORME DE OBRA No.1, EL CUAL REPOSA EN LA CARPETA DEL CONTRATO
2	VERIFICACION DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA	ANOTACIONES EN BITACORA DE OBRA	COPIAS DE BITACORA DE OBRA PARA LOS INFORMES 1 A 6

OBLIGACIONES EN MATERIA DE DOCUMENTOS

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 1: PRESENTAR AL MOMENTO DE LA INICIACIÓN DEL CONTRATO LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.

	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	ENTREGA DE DOCUMENTACION CONTRACTUAL MINIMA REQUERIDA	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS CONTRACTUALES	1. OFICIO 0140-OFI-005 DE MARZO 1 DE 2018 DIRIGIDO A LA INTERVENTORIA
		PLAN DE MANEJO DEL ANTICIPO	
		PROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	
		PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PIPMA)	2. INFORME DE OBRA No.1 PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 13 DE MARZO Y EL 12 DE ABRIL DE 2018, EL CUAL REPOSA EN LA CARPETA DEL CONTRATO.
		HOJAS DE VIDA PERSONAL PROFESIONAL MINIMO EXIGIDO	
		INFORME DE REVISION DE INFRAESTRUCTURA	

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 2: OBTENER LA ASIGNACIÓN DE UN RUT PARA EL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL DIFERENTE A AQUEL QUE IDENTIFICA A CADA UNO DE SUS INTEGRANTES. (EN CASO DE SER ADJUDICATARIO UN PROPONENTE BAJO CUALQUIERA DE ESTAS FIGURAS).

	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	ENTREGA DE DOCUMENTACION CONTRACTUAL MINIMA REQUERIDA	COPIA DEL RUT DEL CONSORCIO LOS JARDINES	INFORME DE OBRA No.1 PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 13 DE MARZO Y EL 12 DE ABRIL DE 2018, EL CUAL REPOSA EN LA CARPETA DEL CONTRATO.

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 3: PRESENTAR MENSUALMENTE A LA INTERVENTORÍA UN REPORTE O PLANILLA SOBRE LOS ESCOMBROS GENERADOS Y DEPOSITADOS, ASÍ MISMO UNA CERTIFICACIÓN ORIGINAL DEL VOLUMEN DEL MATERIAL DISPUESTO DURANTE EL MES, EXPEDIDO POR EL RESPONSABLE DE LA ESCOMBRERA O NIVELACIÓN TOPOGRÁFICA, ASÍ COMO DE LOS PROVEEDORES DE MATERIALES. EL CONTRATISTA DEBERÁ CUBRIR LOS COSTOS DE ACARREO A LAS ESCOMBRERAS AUTORIZADAS.

	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	SEGUIMIENTO A LA EJECUCION DE ACTIVIDADES	REVISION DE CERTIFICADOS DE DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS	VER INFORMES DE OBRA No.3, No.4, No.5 Y No.6 ANEXO CERTIFICADOS DE ESCOMBROS
		ANOTACIONES EN BITACORA DE OBRA	COPIA DE BITACORA DE OBRA PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 13 DE AGOSTO Y EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2018, LA CUAL SE ENCUENTRA EN EL INFORME DE OBRA No.6

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 4: PRESENTAR INFORMES SEMANALES Y MENSUALES DE AVANCE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	REVISION DE INFORMES ELABORADOS POR EL CONTRATISTA	APROBACION DE INFORME SEMANALES Y MENSUALES PRESENTADOS POR EL CONTRATISTA	VER INFORMES DE OBRA No.1 A No.6 ANEXO INFORMES SEMANALES

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 5: ELABORACIÓN Y ENTREGA DE LAS MEMORIAS TÉCNICAS DE LA OBRA, DE ACUERDO CON LAS NORMAS ARCHIVÍSTICAS.

	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	REVISION DE MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES EJECUTADAS PARA CADA PERIODO	APROBACION DE CANTIDADES EJECUTADAS PARA PAGO	VER INFORMES DE OBRA No.1 A No.6 ANEXO CANTIDADES EJECUTADAS
			VER INFORMES DE OBRA No.1 A No.6 ANEXO MEMORIAS DE CALCULO

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 6: LAS DEMÁS OBLIGACIONES DE ENTREGA DE DOCUMENTOS QUE ESTÉN EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.

	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	REVISION DE INFOMACION PRESENTADA POR EL CONTRATISTA	APROBACION DE INFORMACION RECIBIDA	VER INFORMES DE OBRA No.1 A No.6

OBLIGACIONES EN MATERIA DE ASPECTOS FINANCIEROS

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 1: EL CONTRATISTA DEBERÁ SUMINISTRAR AL FDLB, LOS INFORMES, MENSUALES, REGISTROS, BITÁCORAS O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO EN LOS FORMATOS ACORDADOS CON LA INTERVENTORÍA EN LOS QUE SE REGISTREN ASPECTOS RELACIONADOS CON LAS OBRAS DE ADECUACIÓN CUANDO ESTOS LO SOLICITEN. DICHOS INFORMES DEBERÁN SER PRESENTADOS ANTE EL FDLB UNA VEZ ESTÉN APROBADOS POR EL INTERVENTOR.

	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	DURANTE EL PERIODO NO SE REQUIRIO LA PRESENTACION DE INFORMES ADICIONALES A LOS MINIMOS EXIGIDOS DENTRO DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DE LA LICITACION PUBLICA FDLB-LP-001-2017		

OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 1: EL CONTRATISTA DEBERÁ SUMINISTRAR AL FDLB, LOS INFORMES, MENSUALES, REGISTROS, BITÁCORAS O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO EN LOS FORMATOS ACORDADOS CON LA INTERVENTORÍA EN LOS QUE SE REGISTREN ASPECTOS RELACIONADOS CON LAS OBRAS DE ADECUACIÓN CUANDO ESTOS LO SOLICITEN. DICHOS INFORMES DEBERÁN SER PRESENTADOS ANTE EL FDLB UNA VEZ ESTÉN APROBADOS POR EL INTERVENTOR.

	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	REVISION DE INFORMES ELABORADOS POR EL CONTRATISTA	APROBACION DE INFORMES RECIBIDOS	VER INFORMES DE OBRA No.1 A No.5, LOS CUALES RESPOSAN EN LA CARPETA DEL CONTRATO

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 2: EL CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTAR MENSUALMENTE UN INFORME QUE CONTENDRÁ DE MANERA DETALLADA LAS ADECUACIONES Y DEMÁS ACCIONES ADELANTADAS EN EL PERÍODO, LA CALIDAD DE LOS MATERIALES, Y LA INFORMACIÓN ADICIONAL QUE EL INTERVENTOR CONSIDERE NECESARIA PARA DEFINIR EL ADECUADO AVANCE Y ESTADO DEL PROCESO DE ADECUACIÓN E INTERVENCIÓN. PARA ESTE EFECTO DEBERÁ UTILIZAR LOS FORMATOS ESTABLECIDOS, LOS CUALES ESTARÁN ACOMPAÑADOS DE LAS RESPECTIVAS FACTURAS.

	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	REVISION DE INFORMES ELABORADOS POR EL CONTRATISTA	APROBACION DE INFORMES RECIBIDOS	VER INFORMES DE OBRA No.1 A No.5, LOS CUALES RESPOSAN EN LA CARPETA DEL CONTRATO

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 3: EL CONTRATISTA DEBERÁ LLEVAR EN DEBIDA FORMA LA BITÁCORA DIARIA DE OBRA COMO INSTRUMENTO TÉCNICO DE CONTROL DURANTE EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRATADO. EN EL MENCIONADO DOCUMENTO SE DEBEN REGISTRAR, ENTRE OTROS, LOS ASUNTOS RELEVANTES QUE SE PRESENTEN, CONSIDERANDO LOS ACONTECIMIENTOS QUE RESULTEN DIFERENTES A LOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO DAR FE DEL CUMPLIMIENTO DE

ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN

1	SEGUIMIENTO A LA EJECUCION DE ACTIVIDADES	ANOTACIONES EN BITACORA DE OBRA Y FIRMA DE LAS MISMAS	COPIAS DE BITACORA DE OBRA PARA LOS INFORMES 1 A 6

OBLIGACION ESPECIFICA 4: EL CONTRATISTA DEBERA RESPONDER A LA INTERVENTORIA CONTRATADA POR LA ALCALDIA LOCAL – FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA, TODAS LAS OBSERVACIONES TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS, AMBIENTALES, SOCIALES, DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL, EN CUANTO A LA CALIDAD, PRESUPUESTO, PROGRAMACIÓN, SEGURIDAD INDUSTRIAL Y MANEJO AMBIENTAL Y MANEJO DE PERSONAL ETC.

	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	SEGUIMIENTO A LA EJECUCION DE ACTIVIDADES	ANOTACIONES EN BITACORA DE OBRA Y FIRMA DE LAS MISMAS	VER ANEXOS COPIAS DE BITACORA DE OBRA EN LOS INFORMES MENSUALES
2	ATENCION A LOS REQUERIMIENTOS REALIZADOS POR LA INTERVENTORIA	CORRESPONDENCIA DIRIGIDA AL CONTRATISTA CON COPIA A LA ENTIDAD	VER ANEXO CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA
2	SOLICITUD DE PRORROGA No.2 AL CONTRATO DE OBRA MOTIVADA EN CAUSAS DE FUERZA MAYOR	OFICIO 0149-OFI-045 DEL 17 DE AGOSTO DE 2018 DIRIGIDO POR EL CONTRATISTA A LA INTERVENTORIA	VER ANEXO CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA
		OFICIOS BS-GEA-034 DEL 21 DE AGOSTO DE 2018 CON RADICADO ORFEO 2018-571-014330-2 Y BS-GEA-036 DEL 23 DE AGOSTO CON RADICADO ORFEO 2018-571-014559-2 SE FORMALIZO ANTE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA LA MENCIONADA SOLICITUD	VER ANEXO CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 5: EL CONTRATISTA DEBERÁ ELABORAR Y EJECUTAR LOS PLANES DE MANEJO AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, PARA CADA UNO DE LOS JARDINES QUE SE INTERVENDRÁ.

	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	REVISION Y APROBACION DE INFORMACION PRESENTADA POR EL CONTRATISTA	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DE OBRA APROBADO POR LA INTERVENTORIA	VER INFORME DE OBRA No.1, EL CUAL REPOSA EN LA CARPETA DEL CONTRATO
2	SEGUIMIENTO A LA EJECUCION DE ACTIVIDADES	ANOTACIONES EN BITACORA DE OBRA	VER ANEXOS COPIAS DE BITACORA DE OBRA EN LOS INFORMES MENSUALES
3	REVISION DE DOCUMENTACION PRESENTADA POR EL CONTRATISTA	APROBACION DE DOCUMENTACION PRESENTADA POR EL CONTRATISTA	VER INFORMES DE OBRA No.1 A No.6

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 6: EL CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTAR A LA INTERVENTORÍA CONTRATADA POR EL FDLB, INFORMES MENSUALES SOBRE EL AVANCE DE LA OBRA, LOS CUALES ACOMPAÑARÁN LAS RESPECTIVAS FACTURAS. SIN EMBARGO, ESTARÁ OBLIGADO A PRESENTAR INFORMES SOBRE EL AVANCE DE OBRAS SEMANAL, LA CALIDAD DE LOS MATERIALES, Y OTRAS INFORMACIONES QUE EL INTERVENTOR CONSIDERE NECESARIA PARA DEFINIR EL ADECUADO AVANCE DE LAS OBRAS.

	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	REVISION DE INFORMES ELABORADOS POR EL CONTRATISTA	APROBACION DE INFORMES RECIBIDOS	VER INFORMES DE OBRA No.1 A No.5, LOS CUALES RESPOSAN EN LA CARPETA DEL CONTRATO

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 7: EL CONTRATISTA DEBERÁ SUSCRIBIR CONJUNTAMENTE CON EL INTERVENTOR, LAS ACTAS DE INICIO DE LA OBRA, SUSPENSIÓN, REINICIO, RECIBO DEFINITIVO, LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONTRATO. PARA SU VALIDEZ, LAS ACTAS DE SUSPENSIÓN, REINICIO Y LIQUIDACIÓN REQUIEREN DE LA APROBACIÓN DEL FDLB, LO QUE SE ENTENDERÁ SURTIDO CON LA FIRMA DEL SUPERVISOR DESIGNADO POR EL FDLB.

	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	SUSCRIPCION Y FIRMA DE ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE OBRA	ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE OBRA	VER CARPETA DEL CONTRATO DE OBRA, LA CUAL REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA ENTIDAD
2	SUSCRIPCION Y FIRMA DE ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA DEL JARDIN LOS CEDROS	ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA FRENTE DE TRABAJO LOS CEDROS	VER INFORME DE INTERVENTORIA No.3, EL CUAL REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA ENTIDAD
3	SUSCRIPCION Y FIRMA DE ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA DEL JARDIN NUEVO CHILE	ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA FRENTE DE TRABAJO JARDIN NUEVO CHILE	VER INFORME DE INTERVENTORIA No.6, EN LA CUAL SE ENTREGA EL ORIGINAL DEL ACTA
4	SUSCRIPCION Y FIRMA DE ACTA TERMINACION DEL CONTRATO DE OBRA	ACTA DE TERMINACION DE CONTRATO DE OBRA	VER INFORME DE INTERVENTORIA No.6, EN LA CUAL SE ENTREGA EL ORIGINAL DEL ACTA

OBLIGACIONES GENERALES:		
	SI	NO
El contratista CUMPLIO con las obligaciones generales para el periodo reportado en el presente informe.	X	

RECOMENDACIONES O DIFICULTADES EN LA EJECUCION CONTRACTUAL:
Luego de la entrega de las obras ejecutadas en los Jardines Los Cedros y Nuevo Chile se da inicio al proceso de liquidacion de los contratos de obra e interventoria.

FIRMA INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	**NOMBRE**	ELBER RAMIRO AGUIRRE ORTIZ
	CARGO VINCULACIÓN O No. DEL CPS	REPRESENTANTE LEGAL GEAGOR S.A.S. - INTERVENTORIA

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA

INFORME FINAL DE INTERVENTORIA

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 0152 DE 2017
INTERVENTOR: GEAGOR S.A.S

"EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL FONDO A REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE RESULTE DE LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. FDLB-LP-001-2017, DE CONFORMIDAD CON LAS ACTIVIDADES, CONDICIONES, ESPECIFICACIONES Y OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y EL PLIEGO DE CONDICIONES".

CONTRATO DE OBRA No. 0149 DE 2017
CONTRATISTA: CONSORCIO LOS JARDINES

"REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS DE EQUIPAMIENTOS E INFRAESTRUCTURA, DE LOS JARDINES "NUEVO CHILE" Y "LOS CEDROS" UBICADOS EN LOS BARRIOS NUEVO CHILE (Calle 56 Sur No.73-24) Y EL JARDIN (Carrera 81ª No. 84c-25 Sur) RESPECTIVAMENTE, EN EL MARCO DEL PROYECTO No. 1244 DENOMINADO: "BOSA FELIZ DESDE LA GESTACION HASTA LA ADOLESCENCIA"





BOGOTA, NOVIEMBRE DE 2018.

GEAGOR
Carrera 16 No. 96 - 64. Oficina 404 - Edificio Oficenter 96
Teléfono: 7031726 - Celular: 314 345 67 75
E-Mail: geagor@yahoo.es
Bogotá D.C.

1. INTRODUCCIÓN

En el presente informe de interventoría técnica, administrativa y financiera a los trabajos de adecuación y/o remodelación de los equipamientos destinados a atención de la primera infancia de la localidad de Bosa, se entrega de conformidad con lo estipulado en el contrato de interventoría No. 0152 de 2017 y sus anexos, dando cumplimiento al objeto contractual y verificando que las obras objeto del contrato se ejecuten de acuerdo con los planos, documentos y especificaciones en forma integral con los enfoques, organigramas, recursos humanos y dentro del plazo contractual.

2. GENERALIDADES

2.1. CONDICIONES DEL CONTRATO DE OBRA

CONTRATO DE OBRA No.	0149 DE 2017
OBJETO:	"REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS DE EQUIPAMIENTOS E INFRAESTRUCTURA, DE LOS JARDINES "NUEVO CHILE" Y "LOS CEDROS" UBICADOS EN LOS BARRIOS NUEVO CHILE (Calle 56 Sur No.73-24) Y EL JARDIN (Carrera 81ª No. 84c-25 Sur) RESPECTIVAMENTE, EN EL MARCO DEL PROYECTO No. 1244 DENOMINADO: "BOSA FELIZ DESDE LA GESTACION HASTA LA ADOLESCENCIA"
VALOR INICIAL:	$ 296.343.800,00
ADICION No. 1	$ 0
VALOR ACTUAL DE CONTRATO	$ 296.343.800,00
CONTRATISTA:	CONSORCIO LOS JARDINES (integrantes Constructores e Ingenieros Unidos S.A.S. - 70%, German Escobar Melo - 30%), representante legal Diego Fernando Quevedo Bautista
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO:	26 de diciembre de 2017.
PLAZO INICIAL DE EJECUCION:	Cuatro (4) meses
FECHA DE INICIO:	13 de marzo de 2018
FECHA DE TERMINACION INICIAL:	12 de julio de 2018
PRORROGA No. 1:	Cuarenta y cinco (45) días calendario
PRORROGA No. 2:	Quince (15) días calendario
NUEVA FECHA DE TERMINACION:	10 de septiembre de 2018
POLIZA DE AMPARO DE CONTRATO:	Póliza de cumplimiento No.I-00000640 Póliza de responsabilidad civil No.I-00000222 Aseguradora: Compañía Mundial de Seguros S.A.

2.2. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DE OBRA

OBLIGACIONES	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1. Presentar al interventor, antes de la suscripción del acta de inicio, todos los documentos previos de conformidad con el pliego de condiciones, estudio previo y anexo técnico que se requieran para la iniciación de la obra, efectuando los ajustes pertinentes, de acuerdo a las observaciones efectuadas por la interventoría	CUMPLE	Mediante oficio del 26 de febrero del 2018 el Contratista entrego la documentación requerida para revisión de la interventoría, la cual fue aprobada y entregada a la entidad mediante oficio BS-GEA-003 del 20 de marzo de 2018, Radicado No. 2018-571-004472-2. Este documento se radico en el informe mensual de interventoría No.1
2. Ejecutar el contrato de conformidad con el pliego de condiciones, atendiendo a lo señalado en las especificaciones técnicas	CUMPLE	Se dio cumplimiento al cronograma de obra incluyendo las prorrogas No.1 por cuarenta y cinco (45) días calendario y No.2 por quince (15) días calendario.
3. Llevar a cabo todas las labores necesarias para alcanzar el objeto del contrato de este proyecto relacionado con las adecuaciones de los Jardines Infantiles "Los Cedros" y "Nuevo Chile", propiedad de la Secretaria Distrital de Integración Social, ciñéndose a las normas técnicas vigentes	CUMPLE	Se dio estricto cumplimento a la normatividad vigente, al contrato de obra y al presupuesto entregado por la entidad.
4. Rehacer a sus expensas cualquier obra que resulte mal ejecutada	NO APLICA	No se ha requerido al contratista al respecto.
5. Realizar el levantamiento de Actas de Vecindad. Se realizaran por medio de visita domiciliaria ocho (8) días antes del inicio de la etapa de adecuación. Las características físicas de cada predio colindante deberán ser grabadas en un video y en registro fotográfico. El acta de vecindad deberá ser levantada por un ingeniero civil o arquitecto del Contratista, quien deberá estar en coordinación con el profesional SISOMA. Igualmente, para el levantamiento del acta de vecindad el Contratista debe estar acompañado de la Interventoria. Al finalizar las obras de adecuación el contratista deberá levantar un acta de cierre	CUMPLE	El dia 23 de marzo de 2018 se levantó las actas de vecindad de los predios colindantes al Jardín Los Cedros de manera conjunta entre contratista e interventoría. Se entregó copia de las mismas y del registro fotográfico en el informe de obra No.1. En el informe de obra No.3 se entregó acta de no afectación de predios del Jardín Infantil Nuevo Chile, a manera de acta de vecindad.
6. Tener las debidas precauciones a fin de conservar en perfecto estado los inmuebles aledaños, las estructuras e instalaciones y redes de servicio superficiales o subterráneas existentes dentro del área de trabajo o adyacentes a ella, siendo de su exclusiva responsabilidad cualquier daño que pudiere ocasionar a tales inmuebles, estructuras e instalaciones	CUMPLE	No se presentaron daños en los inmuebles aldeanos, ni se han intervenido las redes existentes en la zona.

7. Dar estricto cumplimiento al cronograma de obra	CUMPLE	Se cumplió con el cronograma aprobado pero se requirió que el contratista cumpla con los plazos para la entrega de los trabajos de los Jardines Los Cedros y Jardín
8. Asumir el pago de todos los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas	CUMPLE	El contratista ha presentado la documentación de pago de aportes parafiscales, la cual fue entregada en sus informes de obra No.6 (
9. Suscribir diariamente con la interventoría una bitácora en la que se llevara una memoria de todos los acontecimientos, sucesos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos y actividades de la obra. Entre otras circunstancias, se deberá registrar la visita de funcionarios que tengan relación con la ejecución del proyecto. Esta memoria deberá firmarse por el Director de Obra y por el director de interventoría y debe encontrarse foliada. Al finalizar los trabajos, en su informe final, el Contratista deberá entregarle a la interventoría como anexo, la bitácora que permita la comprensión general y el desarrollo de las actividades de acuerdo con la programación de ejecución aprobado.	CUMPLE	Se llevo entre contratista e interventoría la Bitácora diaria de Obra, de la cual se ha entregado copia a la entidad en los informes de obra
10. Dar cabal cumplimento a los compromisos de anticorrupción, apoyando la acción del estado colombiano y del FONDO para fortalecer la transparencia y responsabilidad de rendir cuentas. Dentro de este marco, el Contratista se compromete a impartir instrucciones a todos sus empleados y agentes y a cualesquiera representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la Republica de Colombia y especialmente de aquellas que rigen la presente contratación, y les impondrá la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del FONDO y al personal de interventoría, durante el desarrollo de la obra.	CUMPLE	A la fecha se ha dado cabal cumplimento a los compromisos de anticorrupción, apoyando la acción del estado colombiano y del FONDO para fortalecer la transparencia y responsabilidad de rendir cuentas.
11. En caso de que el contratista no cumpla con el cronograma de actividades, como consecuencia de su falta de diligencia o motivos diferentes a fuerza mayor o caso fortuito, con ocasión de lo cual requiera suscribirse prórroga del contrato, el costo de la interventoría será asumido por el contratista, caso en el cual se procederá a descontar de las sumas que se le adeuden el monto a cancelar a interventoría, situación que el contratista expresamente autoriza con la	CUMPLE	Se dieron dos prorroga a los contratos de obra e interventoría pero no implicaron mayores costos para la entidad.

firma del presente contrato.

12. Solicitar en caso de ser necesario a las entidades prestadoras de servicios públicos el respectivo delegado para la revisión y recibo final de las obras que tengan que ver con el respectivo servicio publico	NO APLICA	No aplica ya que NO se realizaron intervenciones que comprometan servicios públicos.
13. Elaborar los documentos y presentar los informes que se requieran en caso de que se interponga en contra de la Alcaldía Local de Bosa – Fondo de Desarrollo Local, alguna acción administrativa, policiva o judicial, o requerimientos formulados por tribunal de arbitramento u organismos de control y que guarden alguna relación con la celebración, ejecución o liquidación del contrato de obra	NO APLICA	No se han presentado a la fecha requerimiento alguno que implique respuesta de parte del contratista o Interventoría.
Obligaciones en materia de elementos, equipos, materiales y personal		
1. La adquisición, alquiler, transporte, importación, si fuere del caso, montaje, utilización, reparación, conservación y mantenimiento de todas las maquinas, equipos, herramientas, repuestos, materiales y demás elementos necesarios para la realización de las obras objeto del contrato, cumpliendo las normas de seguridad y procedimientos establecidos en los pliegos de condiciones	CUMPLE	Se emplearon materiales de primera calidad. Los equipos y herramientas se encuentran en óptimas condiciones de trabajo.
2. La adquisición de los materiales requeridos y el pago de los servicios de disposición de escombros serán por cuenta del contratista y en los lugares permitidos en virtud de los dispuesto por la ley 685 de 2001 y demás normas que regulen la materia.	NO APLICA	En los informes de obra se presentaronn los respectivos certificados de disposición de escombros.
3. Todo elemento o material de construcción que vaya a ser implementado en la obra deberá contratar con la aprobación por parte de la interventoría para dar cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico y las especificaciones de adecuación, para lo cual la interventoría podrá solicitar al contratista muestras de los diferentes materiales en el momento que lo considere conveniente	CUMPLE	Se emplearon materiales de primera calidad. En los informes de obra se presentaron los certificados de calidad de los materiales empleados durante el contrato.
4. Mantener al frente de los trabajos todos los recursos necesarios para el normal y completo desarrollo del objeto contractual y tener disponible y emplear en la ejecución de las obras el personal requerido para la cumplida ejecución del contrato, de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones	CUMPLE	Se conto con el personal operativo suficiente para el desarrollo de los trabajos.
5. Mantener en los lugares de trabajo todas las medidas de orden, seguridad y	CUMPLE	Las áreas de trabajo se mantuvieron organizadas y al finalizar las actividades

salud en el trabajo convenientes para evitar accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, tanto en relación con su personal como de terceros; además deberá tomar todas las precauciones del caso para garantizar la higiene de las instalaciones en los lugares de trabajo y áreas o frentes, si la importancia de estos los justifica. La obra se deberá entregar en perfecto estado de limpieza.		diarias se recogieron los sobrantes de material para su posterior retiro.
6. Contar con personal certificado para trabajo en alturas.	CUMPLE	En los informes de obra el contratista presentó los certificados de trabajo en alturas del personal operativo.
7. Disponer del personal, materiales, transporte, comunicaciones y equipos de acuerdo con el pliego de condiciones, propuesta presentada, contrato y demás documentos del proceso contractual, especificaciones del contrato de obra, aunque ello no exime al contratista que los incremente de acuerdo con la necesidad de la obra en su momento requerido según el avance de la misma.	CUMPLE	La logística implementada por el contratista cumplio con los documentos del proceso contractual. En el informe de obra No.3 se presentó el cambio de la profesional en seguridad y salud en el trabajo, cuya hoja de vida fue aprobada por el contratista en acta de comité del 15 de mayo de 2018, la cual se anexo al informe de interventoría No.3.
8. El contratista asumirá las obligaciones y gastos que se generen por concepto de vigilancia, hasta la entrega final de las obras, construcción, dotación, mantenimiento y desmonte de campamentos y otras instalaciones provisionales que fueren necesarias para el manejo del tráfico y administrar la obra.	CUMPLE	No se ha requerido servicio de vigilancia a cargo del contratista. Además no existen instalaciones provisionales, ya que la por la magnitud de las obras no se requiere.
Obligaciones en materia de obligaciones laborales, seguridad social y aportes parafiscales		
1. Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución de las obras, lo mismo que el pago de los impuestos, gravámenes, aportes parafiscales a que haya lugar y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas.	CUMPLE	Se han presentado los certificados de pago de aportes parafiscales y seguridad social del contratista.
Obligaciones en materia ambiental y social y en materia de seguridad y salud ocupacional ahora SS-SGY Sistema de gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo		
1. Diseñar el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo y desarrollar actividades de prevención de enfermedades profesionales y accidentes en el trabajo, con el fin de disminuir el ausentismo laboral y dar cumplimiento a la normatividad del Ministerio de Trabajo.	CUMPLE	Mediante oficio del 26 de febrero del 2018 el Contratista entrego la documentación requerida para revisión de la interventoría, la cual fue aprobada y entregada a la entidad mediante oficio BS-GEA-003 del 20 de marzo de 2018 radicado al FDLB No. 2018-571-004472-2. Este documento se radico en el informe mensual de interventoría No.1.
2. Dar estricto cumplimiento a lo establecido en la Guía Ambiental, la Guía		Mediante oficio del 26 de febrero del 2018 el Contratista entrego la

Verde de la Secretaria Distrital de Gobierno y lo establecido en el Pliego de Condiciones, en material ambiental y social		documentación requerida para revisión de la interventoría, la cual fue aprobada y entregada a la entidad mediante oficio BS-GEA-003 del 20 de marzo de 2018 radicado al FDLB No. 2018-571-004472-2. Este documento se radico en el informe mensual de interventoría No.1.
3. Debe considerar el cumplimento de las disposiciones de la Resolución No.01115 del 26 de septiembre de 2012. Programa de implementación de plan de manejo ambiental (PIPMA)	CUMPLE	Mediante oficio del 26 de febrero del 2018 el Contratista entrego la documentación requerida para revisión de la interventoría, la cual fue aprobada y entregada a la entidad mediante oficio BS-GEA-003 del 20 de marzo de 2018, radicado al FDLB No. 2018-571-004472-2. Este documento se radico en el informe mensual de interventoría No.1.
Obligaciones en materia de documentos 1. Presentar al momento de la iniciación del contrato los documentos señalados en el pliego de condiciones	CUMPLE	Mediante oficio del 26 de febrero del 2018 el Contratista entrego la documentación requerida para revisión de la interventoría, la cual fue aprobada y entregada a la entidad mediante oficio BS-GEA-003 del 20 de marzo de 2018, radicado al FDLB No. 2018-571-004472-2. Este documento se radico en el informe mensual de interventoría No.1.
2. Obtener la asignación de un RUT para el Consorcio o Unión Temporal diferente a aquel que identifica a cada uno de sus integrantes	CUMPLE	Mediante oficio del 26 de febrero del 2018 el Contratista entrego copia del RUT del Consorcio Los Jardines, el cual fue remitido a la entidad mediante oficio BS-GEA-003 del 20 de marzo de 2018, radicado al FDLB No. 2018-571-004472-2. Este documento se radico en el informe mensual de interventoría No.1.
3. Presentar mensualmente a la interventoría un reporte o planilla de los escombros generados y depositados, así mismo una certificación original del volumen del material dispuesto durante el mes, expedido por el responsable de la escombrera o nivelación topográfica. El contratista deberá cubrir los costos de acarreo a las escombreras autorizadas	CUMPLE	En los informes de obra se presentaron los respectivos certificados de disposición de escombros de obra en sitio autorizado.
4. Presentar informes semanales y mensuales de ejecución de avance del contrato	CUMPLE	El contratista entrego los informes mensuales y semanales a esta interventoría.
5. Elaboración y entrega de las memorias técnicas de la obra, de acuerdo con las normas archivísticas	CUMPLE	En los informes de obra se presentraion las memorias de calculo de cantidades ejecutadas

2.3. CONDICIONES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

GEAGOR
Carrera 16 No. 96 - 64. Oficina 404 - Edificio Oficenter 96
Teléfono: 7031726 - Celular: 314 345 67 75
E-Mail: geagor@yahoo.es
Bogotá D.C.

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.	0152 DE 2017
OBJETO:	"EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL FONDO A REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE RESULTE DE LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. FDLB-LP-001-2017, DE CONFORMIDAD CON LAS ACTIVIDADES, CONDICIONES, ESPECIFICACIONES Y OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y EL PLIEGO DE CONDICIONES".
VALOR INICIAL:	$ 36.455.507,00
ADICION No. 1	$ 0
VALOR ACTUAL DE CONTRATO	$ 36.455.507,00
CONTRATISTA:	GEAGOR S.A.S. NIT. 900.544.313-1 Representante Legal Ing. Elber Ramiro Aguirre Ortiz
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO:	26 de diciembre de 2017.
PLAZO INICIAL DE EJECUCION:	Cuatro (4) meses
FECHA DE INICIO:	13 de marzo de 2018
FECHA DE TERMINACION:	12 de junio de 2018
PRORROGA No. 1:	Cuarenta y cinco (45) días calendario
PRORROGA No. 2:	Quince (15) días calendario
NUEVA FECHA DE TERMINACION:	10 de septiembre de 2018
POLIZA DE AMPARO DE CONTRATO:	Póliza de cumplimiento No.12-44-101162585 Póliza de responsabilidad civil No.12-40-101035018 Aseguradora: Seguros del Estado S.A.

2.4. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES A CARGO DE INTERVENTORÍA

OBLIGACIONES GENERALES DEL INTERVENTOR

OBLIGACIONES	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1. Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta de liquidación del contrato, conjuntamente con el supervisor del mismo, cuando corresponda.	CUMPLE	Se suscribe acta de inicio del contrato de Interventoría No. 152-2017 el día 13 de marzo de 2018 en conjunto con la entidad. Esta acta reposa en la carpeta del contrato en el archivo de la entidad.
2. Entregar al supervisor los documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales, así como los informes y archivos a su cargo que contengan las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.	CUMPLE	A la fecha se han entregado los documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales.
3. Dar aplicación a los subsistemas que componen el Sistema Integrado de	CUMPLE	A la fecha se viene dando aplicación a los subsistemas que componen el

Gestión adoptados por la Secretaría Distrital de Gobierno.		Sistema Integrado de Gestión adoptados por la Secretaría Distrital de Gobierno.
4. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato, así como, respetar la titularidad de los derechos de autor, en relación con los documentos, obras, creaciones que se desarrollen en ejecución del contrato.	CUMPLE	A la fecha se mantiene estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato, así como, respeta la titularidad de los derechos de autor, en relación con los documentos, obras, creaciones que se desarrollen en ejecución del contrato.
5. Dar estricto cumplimiento al Ideario Ético del Distrito expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., así como a todas las normas que en materia de ética y valores expedida la Secretaría Distrital de Gobierno en la ejecución del contrato.	CUMPLE	Se cumplen con todas las normas en materia de ética.
6. Entregar para cada pago la certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal (Proponente persona jurídica), que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral (Salud, pensión y Riesgo Laborales), y demás parafiscales a que esté obligado, correspondientes al personal a su cargo para la ejecución del contrato de obra, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 concordante con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En la misma forma deberá acreditar el cumplimiento de esta obligación el proponente persona natural.	CUMPLE	La interventoría mantiene el pago de aportes al sistema al sistema de seguridad social integral (Salud, pensión y Riesgo Laborales), y demás parafiscales a que está obligado. Se anexa certificación y planilla de pago al presente informe (ver folios _____).
7. Cumplir con el objeto del contrato dentro de los parámetros establecidos en los estudios previos y la propuesta presentada.	CUMPLE	A la fecha se cumple el desarrollo del objeto contractual, de acuerdo a las especificaciones y obligaciones estipuladas en el contrato.
8. Asignar el recurso humano idóneo para llevar a cabo el objeto del presente proceso (Deberá generar compromiso de permanencia del personal por el plazo del contrato).	CUMPLE	En el desarrollo del contrato se ha asignado el recurso humano para llevar a cabo el objeto del presente proceso.
9. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones o trabas, tanto en el cumplimiento de los requisitos de ejecución como en el desarrollo del contrato.	CUMPLE	Se ha venido obrando con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
10. Informar por escrito y de manera inmediata cualquier anomalía que se presente en el desarrollo de la ejecución del contrato.	CUMPLE	A la fecha NO se han presentado situaciones anómalas.
11. Mantener actualizadas las pólizas y/o garantías del contrato.	CUMPLE	A la fecha las pólizas que amparan el contrato se encuentran actualizadas. Mediante oficio BS-GEA-010 del 3 de mayo de 2018 con radicado 2018-571-007287-2 se entregaron a la entidad las

		pólizas actualizadas conforme a la fecha del acta de inicio del contrato. Este documento se entregó en el informe mensual de interventoría No.1 Con motivo de la prorroga No.1 dada al contrato mediante documento del 12 de agosto de 2018, el dia 17 de julio de 2018 mediante oficio BS-GEA-027 con radicado Orfeo 2018-571-012153-2 se entregó a la entidad la nueva actualización de pólizas del contrato de interventoría. Mediante oficio BS-GEA-037 del 30 de agosto de 2018 y radicado Orfeo 2018-571-014977-2 se entregó a la entidad la actualización de pólizas con motivo de la prorroga No.2 al contrato.
12. Presentar las facturas o documento equivalente y los demás documentos de control, al interventor y/o supervisor del contrato, para efectos de verificar las condiciones contractuales sobre el trámite de legalización y desembolso.	NO APLICA	Mediante oficios BS-GEA-011 del 7 de mayo de 2018 con radicado 2018-571-007561-2 y BS-GEA-012 del 7 de mayo de 2018 con radicado 2018-571-007562-2 se presentaron a la entidad las actas de obra e interventoría No.1. Mediante oficios BS-GEA-020 del 14 de junio de 2018 con radicado 2018-571-0099974-2 y BS-GEA-021 del 14 de junio de 2018 con radicado 2018-571-009975-2 se presentaron a la entidad las actas de obra e interventoría No.2
13. Garantizar la eficaz y eficiente prestación del objeto del contrato y responder por su calidad.	CUMPLE	Se ha venido cumpliendo el contrato en términos de eficacia, eficiencia y calidad del servicio.
14. Acreditar la afiliación al sistema general de seguridad social en salud, pensiones, Administradora de Riesgos Laborales y aportes Parafiscales (Acreditar el pago en cada período mensual de corte).	CUMPLE	Se presenta dentro del presente informe certificación suscrita por el representante legal de Interventoría (ver folios _____).
15. Informar oportunamente al supervisor del contrato cualquier irregularidad que se presente durante el desarrollo de las actividades	CUMPLE	No se han presentado situaciones irregulares en desarrollo del contrato de interventoría.
16. Suministrar todos y cada uno de los productos y servicios contratados de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en el presente estudio previo.	CUMPLE	A la fecha se ha prestado el servicio en los términos contratados.
17. Acatar las instrucciones que le imparta el Fondo durante el desarrollo del contrato por conducto del interventor y/o supervisor del mismo.	CUMPLE	A la fecha se han atendido todas las instrucciones y solicitudes impartidas por la supervisión y se trabaja en conjunto con interventoría.
18. Suministrar oportunamente al interventor y/o supervisor del contrato, la información que le permita verificar el cumplimiento del mismo.	CUMPLE	A la fecha se ha suministrado oportunamente la información requerida.
19. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato,	CUMPLE	A la fecha NO se han realizado requerimiento por autoridades por actos u omisiones en los términos del Artículo 52

GEAGOR
Carrera 16 No. 96 - 64. Oficina 404 - Edificio Oficenter 96
Teléfono: 7031726 - Celular: 314 345 67 75
E-Mail: geagor@yahoo.es
Bogotá D.C.

cuando con ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros, en los términos del Artículo 52 de la Ley 80 de 1993.		de la Ley 80 de 1993.
20. En el caso de advertirse retrasos en el cumplimiento del cronograma de obra deberá implementar y entregar a la interventoría el respectivo plan de contingencia, dentro de los tres (3) días calendario siguientes a la ocurrencia del hecho que lo genera o fecha de llamado de atención, so pena de inicio del respectivo proceso de aplicación de multas contractuales y demás sanciones pactadas o que apliquen por imperio de la normatividad legal vigente al efecto.	NO APLICA	A la fecha se cumple el cronograma aprobado.
21. Apoyar la implementación de la política ambiental Distrital (Plan institucional de Gestión Ambiental Distrital –PIGA-) y participar activamente en la implementación del mismo y sus actividades.	CUMPLE	El interventor apoya la implementación de la política ambiental Distrital (Plan institucional de Gestión Ambiental Distrital –PIGA-)

GEAGOR
Carrera 16 No. 96 - 64, Oficina 404 - Edificio Oficenter 96
Teléfono: 7031726 - Celular: 314 345 67 75
E-Mail: geagor@yahoo.es
Bogotá D.C.

3. COMPONENTE TECNICO

3.1. DESCRIPCION DEL PROYECTO

Garantizar la prestación de los servicios sociales a la población beneficiaria en ambientes adecuados de los Jardines Infantiles (Unidades Operativas) propiedad de la Secretaría Distrital de Integración Social, mediante el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipamientos Jardines "Nuevo Chile" y "Los Cedros".

3.2. LOCALIZACION DEL PROYECTO

Las obras objeto del contrato se desarrollaron en los Jardines de Integración Social Nuevo Chile y Los Cedros de la localidad de Bosa, localizados en la Calle 56 Sur No.73-24 barrio Nuevo Chile y Carrera 81A No. 84c-25 Sur barrio El Jardín.



Localización del Jardín Infantil Nuevo Chile (fuente: google maps)



GEAGOR
Carrera 16 No. 96 - 64. Oficina 404 - Edificio Oficenter 96
Teléfono: 7031726 - Celular: 314 345 67 75
E-Mail: geagor@yahoo.es
Bogotá D.C.

Localización del Jardín Social Los Cedros (fuente: google maps)

3.3. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES EJECUTADAS

A continuación se presenta el balance final de obra aprobado para las actividades contempladas dentro el contrato de obra No.0149 de 2017, en el cual se relacionan las cantidades ejecutadas totales tanto para los ítems contractuales como para las obras no previstas.

OBRAS JARDÍN NUEVO CHILE

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANT CONTRACTUAL	V/UNITARIO INCLUIDOS COSTOR DIRECTOS E INDIRECTOS	BALANCE FINAL DE OBRA	
					CANT	V/TOTAL
CAPITULO I - PRELIMINARES						
1,1	Cerramiento en lona blanca con parales de madera anclados al piso (amarre en alambre) h= 2,10 m	ML	50.00	$ 28,337.00	$ 97.30	$ 2,757,190.00
1,8	Desmonte de ventanas todo tamaño (metálicas - madera), incluye vidrio y rejas. Incluye disposición, retiro y cargue	M2	56.00	$ 57,931.00	$ 38.52	$ 2.231.502,00
1,12	Desmonte de todo tipo de cubierta existente, incluye el desmonte de la estructura metálica o de madera, los amarres, cerchas, correas y/o perfileria metalica, instalaciones eléctricas o tuberías adosadas, canales y bajantes etc, incluye cargue y retiro de escombros	M2	394.60	$ 48,935.00	$ 288.57	$ 14,121,173.00
CAPITULO II - ESTRUCTURA						
2.1	Excavaciones					
2,1,1	Excavación manual en material común, incluye cargue y retiro de escombros.	M3	19.00	$ 44,877.00	$ 0.00	$ -
2.3	Elementos en concreto					
2,3,2	Lavadero prefabricado	UN	1.00	$ 249,090.00	$ 1.00	$ 249,090.00
CAPITULO III						
3.0	Mampostería					
CAPITULO IV						
4,1	INSTALACIONES DOMICILIARIAS HIDRÁULICAS, SANITARIAS, DE GAS Y DE CONTROL DE INCENDIO					
4,1,8	Puntos hidráulicos PVC diámetroS 1/2"- 3/4" desde registro parcial	UN	2.00	$ 79,694.00	$ 8.00	$ 637.552,00
CAPITULO V						
5,1	INSTALACIONES ELÉCTRICAS,					

GEAGOR
Carrera 16 No. 95 - 64. Oficina 404 - Edificio Oficenter 96
Teléfono: 7031726 - Celular: 314 345 67 75
E-Mail: geagor@yahoo.es
Bogotá D.C.

	VOZ Y DATOS						
5,1,3	interruptor doble de incrustar (suministro e instalación)	UN	5.00	86,669.00	$ 20.00	$ 1.733.380,00	
5,1,14	Salida alumbrado y lámpara fluorescente de 2 x 32 - 36 w x 110 v hermética antihumedad completa. Incluye tubo PVC conduit y cable eléctrico aislado Nº 12 AWG 600 V. Hasta 7 m (suministro e instalación)	UN	5.00	136,693.00	$ 5.00	$ 683,465.00	
5,1,15	Salida alumbrado para roseta 120 V. Incluye tubo PVC conduit y cable eléctrico aislado Nº 12 AWG 600 V. Hasta 7 m (suministro e instalación)	UN	6.00	111,007.00	$ 19.00	$ 2.109.133,00	
5,1,18	Salida para tomacorriente doble con polo a tierra monofásico, TIPO GFCI. Hasta 9 m (suministro e instalación) Incluye tubo PVC conduit y cable eléctrico aislado Nº 12 AWG 600 V. Hasta 9 m (suministro e instalación)	UN	6.00	148,176.00	$ 18.00	$ 2.667.168,00	
5,1,22	Salida para timbre incluye timbre industrial 110 - 150 v campana y cableado	UN	1.00	124,225.00	$ 1.00	$ 124,225.00	
CAPITULO VI							
6	PISO						
6.2	Acabados de pisos (incluye suministro e instalación)						
6.2.3.	Piso en caucho color y textura 50x50 cms y e = 6 mm unidad: m2	M2	82.00	144,860.00	$ 0.00	$ -	
6.2.8	Piso en gravilla lavada mona, incluye dilataciones en bronce unidad: m2	M2	21.00	121,144.00	$ 0.00	$ -	
6.2.17	Cinta antideslizante 2 cms unidad: ml	ML	50.00	18,201.00	$ 50.00	$ 910,050.00	
6.2.25	Media caña en fibra de vidrio	ML	30.00	71,533.00	$ 58.91	$ 4,214,009.00	
CAPITULO VII							
7	MUROS						
7.1.1	Enchape 20*20 cm color blanco	M2	45.00	75,701.00	$ 3.37	$ 254.916,00	
7.1.4	Muro en lámina Fibro-cemento 10 mm	M2	23.00	100,084.00	$ 16,08	$ 1.609.351,00	
CAPITULO VIII							
8	CARPINTERIA METALICA						
8.1	CARPINTERIA METALICA EN COLL ROLLED						
8,1.1	Reja metalica en tubo cuadrado de 3/4", Tipo banco, incluye bisagrass, marco, pasador, candado y protector de candado, terminada con anticorrosivo, pintada e instalada.	M2	28.00	89,893.00	$ 34,66	$ 3.115.898,00	
8,1,3	Puerta metalica con marco en lamina coldrolled lisa calibre 18 entamborada con refuerzo interno, bisagras, pasador, terminada con anticorrosivo, pintada e instalada.	M2	2.15	270,346.00	$ 20.00	$ 5.407.731,00	
8,1,21	Ventana metálica en lámina coldrolled calibre 18 SIN BATIENTES, terminada con	M2	28.00	77,165.00	$ 38.52	$ 2.972.573,00	

GEAGOR
Carrera 16 No. 96 - 64, Oficina 404 - Edificio Oficenter 96
Teléfono: 7031726 - Celular: 314 345 67 75
E-Mail: geagor@yahoo.es
Bogotá D.C.

	anticorrosivo, pintura en esmalte color, incluye vidrio de 4 mm incoloro con película de seguridad y herrajes.						
8.2	CARPINTERIA METALICA EN ALUMINIO						
8,3,3	Suministro e instalación de malla (angeo) tipo mosquito, incluye ángulo de aluminio y tornillería.	M2	11.00	34,123.00	$ 0.00	-	$
CAPITULO IX							
9,1	CARPINTERIA MADERA						
9,2	Puerta en madera a media altura (1,20 mts.) marco en làmina coldrolled calibre 18 con hoja de **Triplex** entamborada y refuerzo interno con antimachucón, incluye herrajes, cerradura tipo bola en madera, terminada, pintada e instalada	M2	3.00	290,942.00	$ 9.44	$ 2.746.783,00	
CAPITULO X							
10	APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS						
10.1	APARATOS SANITARIOS						
10,1,1	Suministro e instalacion Lavamanos de incrustar color blanco. (incluye válvula de control, sifón completo tipo botella y gritería tipo push)	UN D	11.00	546,595.00	$ 10.00	$ 5,465,950.00	
10,1,4	Suministro e instalacion sanitario línea infantil color blanco. (incluye válvula de control y descarga tipo push, brida de 4'' y sellante)	UN D	10.00	457,102.00	$ 10.00	$ 4,571,020.00	
10,1,5	Suministro e instalacion sanitario línea adulto color blanco. (incluye válvula de control y descarga tipo push, brida de 4'' y sellante)	UN D	1.00	552,034.00	$ 1.00	$ 552,034.00	
10,1,7	Suministro e instalacion de orinal línea infantil color blanco. (incluye gritería tipo push)	UN D	6.00	454,605.00	$ 6.00	$ 2,727,630.00	
10,1,9	Suministro e instalacion de Tina para bebes color blanco en fibra de vidrio de dimensiones a=55 cms, L= 80 cms y h=40 Cms (incluye sellante, sifon completo en pvc.	UN D	4.00	862,767.00	$ 4.00	$ 3,451,068.00	
10,1,17	Suministro e instalación de grifería tipo push para lavamanos	UN D	9.00	244,620.00	$ 11.00	$ 2,690,820.00	
10,1,18	Suministro e instalación de grifería tipo push para orinal línea infantil	UN D	6.00	319,526.00	$ 6.00	$ 1,917,156.00	
CAPITULO XI							
11	APARATOS Y EQUIPOS ESPECIALES						
CAPITULO XII							
12	PAÑETE Y PINTURA						
12.1	PAÑETE Y ESTUCO DE MUROS						
12,1,2	Pañete muro 1:4 impermeabilizado, incluye filos y dilataciones.	M2	108.00	36,311.00	$ 124.97	$ 4.537.938,00	
12,1,6	Estuco sobre pañete	M2	131.00		$ 113.6		$

GEAGOR
Carrera 16 No. 96 - 64. Oficina 404 - Edificio Oficenter 96
Teléfono: 7031726 - Celular: 314 345 67 75
E-Mail: geagor@yahoo.es
Bogotá D.C.

				12,348.00	1	1,402,816.00	
12.2	PINTURA SOBRE MUROS Y PLACAS						
12,2,1	Vinilo tipo 1 a tres (3) manos	M2	751.00	9,715.00	$ 574.76	$ 5.583.809,00	
12,2,2	Pintura epóxica.	M2	72.00	18,933.00	$ 80.86	$ 1,530,922.00	
12,2,6	Pintura en esmalte (dos manos)	M2	385.00	15,697.00	$ 545.32	$ 8,559,896.00	
12,3	PINTURA SOBRE MADERA						
12,3,1	Pintura y laca color 2 manos, sobre lamina llena madera Incluye tintilla y lijada de las superficies..	M2	32.10	23,198.00	$ 0.00	$ -	
12,4	PINTURA SOBRE METAL						
12,4,1	Esmalte sobre puertas y marcos metálicas dos caras	M2	24.00	25,056.00	$ 0.00	$ -	
12,4,2	Esmalte sobre ventanería y rejas de seguridad metálica	M2	32.38	22,158.00	$ 0.00	$ -	
12,4,3	Esmalte sobre cerchas, puente y estructura metálica de cubierta	ML	394.60	17,502.00	$ 394.60	$ 6,906,289.00	
CAPITULO XIII							
13	CIELOS RASOS						
13.1	Cielo raso PVC sistema 200GS color blanco (incluye suministro e instalación accesorios, soportes etc)	M2	9.00	76,477.00	$ 26.38	$ 2.017.333,00	
CAPITULO XIV							
14	CERRADURAS, VIDRIOS Y ESPEJOS						
14.1	CERRADURAS						
14,1,1	Cerradura Cilindrica.	UND	9.00	71,032.00	$ 3.00	213.096,00	$
14,1,2	Cerradura de Sobreponer.	UND	1.00	78,312.00	$ 5.00	$ 391.560,00	
14,1,3	Cerrojo o Tipo Tejo.	UND	4.00	128,660.00	$ 2.00	$ 257.320,00	
14.2	VIDRIOS Y ESPEJOS						
14,2,2	Vidrios incoloros de 4 mm con película de seguridad en ambas caras	M2	28.00	63,511.00	$ 37.80	2,400,716.00	$
CAPITULO XV							
15	OBRAS EXTERIORES Y VARIOS						
15.2	Anden en concreto 2500 psi, h=0.10 m, fundido en sitio, incluye bordillo.	M2	63.00	154,953.00	$ 80.66	12,498,509.00	$
CAPITULO XVI							
16	CUBIERTAS E IMPEMEABILIZACIONES						
16,5	Adecuación entramado metálico existente	ML	394.60	34,163.00	$ 394.60	13,480,720.00	$
16,7	Domo en policarbonato con protección UV, calibre 5 mm, traslúcido blanco incluye suministro e instalación, así como los accesorios necesarios para su correcta instalación.	UND	49.00	271,484.00	$ 0.00	$ -	
16,16	Suministro e Instalación de cubierta ecoroof (Incluido estructura de refuerzos si requiere, bajantes y canales	M2	335.00	118,540.00	$ 258.57	$ 30.651.149,00	

GEAGOR
Carrera 16 No. 96 - 64. Oficina 404 - Edificio Oficenter 96
Teléfono: 7031726 - Celular: 314 345 67 75
E-Mail: geagor@yahoo.es
Bogotá D.C.

	según diseño, accesorios de instalación, andamio, herramientas y equipos)						
16,17	Cubierta ecoroof traslucida PC 37 opal.	M2	58.60	162,242.00	$	50.60	$ 8.209.445,00
NP	**NO PREVISTOS**						
NP-1	Desmonte de marcos y puertas metálicas	M2		17,506.00	$	30.96	$ 566.494,00
NP-2	Demolición anden en concreto 0,15 m	M2		41,504.00	$	80.66	$ 3.347.713,00
NP-7	Muro en ladrillo prensado macizo, e=0.12m (lineal)	ML		57,983.00	$	41.40	$ 2.400.496,00
NP-8	Reparación de cerramiento en malla eslabonada (incluye soldaduras, pintura en esmalte y anticorrosivo)	M2		92,434.00	$	151.55	$ 14.008.558,00
NP-9	Desmonte e instalación de alambre de puas 3 hilos	ML		17,998.00	$	77.30	$ 1.391.245,00
NP-11	Filos o dilataciones s/muro	ML		8,838.00	$	211.59	$ 1.870.015,00
NP-12	Encorozado en mortero impermeabilizado	ML		31,698.00	$	142.16	$ 4.506.188,00
NP-15	Suministro e instalacion caucho para pared h = 1 m, de la misma caracteristica del piso en caucho, incluye mastico en la dilatacion entre piso y pared	M2		$ 161.999,00		28.14	$ 4.558.652,00
NP-16	PISO EN CAUCHO COLOR ROLLO 1,40* 1 M Y E=3MM.	M2		$ 136.812,20		105.61	$ 14.448.737,00
SUBTOTAL (INCLUIDOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS) OBRAS JARDÍN NUEVO CHILE							**$ 215.660.553,00**

OBRAS JARDÍN LOS CEDROS

ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UN**	**CANT**	**V/UNITARIO**	**CONSOLIDADO**	
					CANT	**V/TOTAL**
CAPITULO I						
1,1	Cerramiento en lona blanca con parales de madera anclados al piso (amarre en alambre) h= 2,10 m	ML	81.00	28,337.00	$ 71.00	$ 2,011,927.00
CAPITULO II						
2,2	Vigas					
2,2,3	Vigas de amarre concreto de 3000 psi	M3	9.00	480,472.00	$ 0.00	$ -
CAPITULO VIII						
8	CARPINTERIA METALICA					
8.2	CARPINTERIA METALICA EN ALUMINIO					
8,2,7	Cerramiento en tubo galvanizado de 3 pulgadas con espesor de 0.075 pulgadas, con aplicación de wahsprime, pintura horneable de color, con distancia entre tubo y tubo de 10 cm y anclados en viga de concreto reforzada. El remate del tubo llevara una tapa en lamina calibre 16 con un sesgo de 30 grados,	M2	205.50	447,178.00	$ 175.38	$ 78,426,078.00
SUBTOTAL (INCLUIDOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS) OBRAS JARDÍN LOS						**$ 80,438,005.00**

GEAGOR
Carrera 16 No. 96 - 64. Oficina 404 - Edificio Oficenter 96
Teléfono: 7031726 • Celular: 314 345 67 75
E-Mail: geagor@yahoo.es
Bogotá D.C.

CEDROS	
VALOR TOTAL OBRA EJECUTADA	**$ 296.098.558,00**

3.4. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL CONTRATO

Se anexa registro fotográfico en CD que abarca la totalidad de actividades ejecutadas en los Jardines Los Cedros y Nuevo Chile.

3.5. PERSONAL DE OBRA

El contratista conto durante el contrato con el siguiente personal:

- Director de obra.
- Residente de obra.
- Residente de seguridad y salud en el trabajo.
- Maestro general.
- 3 ayudantes.
- 2 instaladores de estructura metálica.

El personal uso la respectiva dotación para las actividades que ejecuta, y tiene al dia sus pagos a seguridad social, los cuales fueron verificados por esta interventoría y de esta forma se está dando cumplimiento a lo dispuesto en el anexo técnico del contrato de obra.

3.6. EQUIPOS EN OBRA

El contratista conto con el siguiente equipo en obra:

- Herramienta menor.
- Mezcladora de concreto
- Compactador tipo rana
- Andamios.
- Compresor.

- Equipo de soldadura.
- Pulidora.
- Taladro.

Los equipos se encuentran en óptimas condiciones de trabajo para el desarrollo de las labores diarias, las cuales fueron verificadas por esta interventoría

3.7. CONTROL DE CALIDAD DE MATERIALES

Los trabajos se desarrollaron con materiales de óptima calidad y de conformidad con las especificaciones técnicas del contrato. Dentro del informe final de obra el contratista Consorcio Los Jardines presenta los certificados de materiales empleados.

4. COMPONENTE AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO

Teniendo en cuenta que el contratista presentó para aprobación de la interventoría el programa de higiene y seguridad industrial y el plan de manejo ambiental (PIPMA), documentos que fueron radicados para conocimiento de la entidad mediante oficio BS-GEA-003 del 20 de marzo de 2018 con radicado 2018-571-004472-2, se dio cumplimiento al plan de manejo ambiental y al programa de higiene y seguridad industrial, como lo reporta el contratista en el informe final de obra en los formatos entregados por el contratista y aprobados por esta interventoría.

5. COMPONENTE FINANCIERO

El contrato de obra 0152 de 2017 establece que los pagos al contratista se realizaran así:

a) Anticipo del veinte por ciento (20%) del valor total, el cual será amortizable en las tres (3) primeras actas parciales.
b) Pagos mensuales equivalentes al noventa por ciento (90%) del valor total mediante actas parciales de obra previo cumplimiento de los requisitos y entrega de documentos establecidos.
c) Diez por ciento (10%) restante a la liquidación del contrato, previo cumplimiento de los requisitos establecidos.

El contratista ha presentado el acta parcial de obra No.1 que reúne los periodos del 13 de marzo al 12 de abril de 2018 (informe 1) y del 13 de abril al 12 de mayo de 2018 (informe 2) por valor de $ 80.438.005,00, ya cual ya fue cancelada por la entidad

En lo concerniente al acta parcial de obra No.2 que reúne los periodos del 13 de mayo al 12 de junio de 2018 (informe 3) y del 13 de junio al 12 de julio de 2018 (informe 4) por valor de $ 77.147.790,00, la cual también ya fue cancelada por la entidad.

Para el acta parcial No.3 que reúne los periodos del 13 de junio al 12 de agosto de 2018 y del 13 de agosto al 10 de septiembre de 2018 por valor de $138.512.763,00, la cual se encuentra a la fecha en tramite para pago.

Con respecto al anticipo, la entidad efectuó a la fiducia el pago por valor de $ 56.305.322,00, equivalentes al 19% del valor del contrato y se anexa al presente copia del informe generado por Alianza Fiduciaria donde se reporta el cumplimiento del pago de transferencias a la Secretaria Distrital de Hacienda por concepto de rendimientos financieros producto del manejom del anticipo y se da cierre al contrato de fiducia suscrito.

GEAGOR
Carrera 16 No. 96 - 64. Oficina 404 - Edificio Oficenter 96
Teléfono: 7031726 - Celular: 314 345 67 75
E-Mail: geagor@yahoo.es
Bogotá D.C.

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Recomendaciones al contratante.

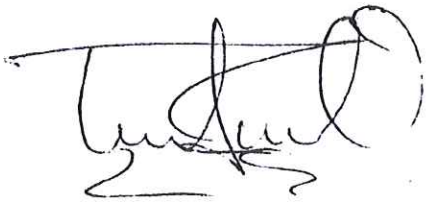
- Continuar el proceso de liquidación de los contratos de obra e interventoría.

Recomendaciones al Contratista

- Realizar la atención de las observaciones de calidad a los trabajos cuando asi lo requiera la entidad.

Conclusiones

- Para este informe se presenta un avance programado del 100% frente a un ejecutado del 100%, con lo que se evidencia la ejecución del total del contrato de obra.
- Las obras ejecutadas cumplen con las especificaciones técnicas dadas por la Entidad, por lo que serán recibidas a satisfacción por la interventoría.
- Los materiales empleados durante los trabajos cumplieron con la normatividad vigente.
- Se tramita el pago del saldo de los contratos de obra e interventoría de conformidad con lo establecido en dichos contratos.



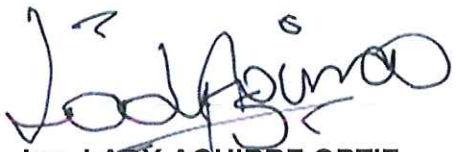
Ing. ELBER RAMIRO AGUIRRE ORTIZ

Representante Legal GEAGOR SAS



Ing. RAFAEL ALFONSO MORA BARÓN

Residente de Interventoria



Ing. LADY AGUIRRE ORTIZ

Coordinadora de Interventoría

GEAGOR

Carrera 16 No. 95 - 64, Oficina 404 - Edificio Oficenter 96
Teléfono: 7031726 - Celular: 314 345 67 75
E-Mail: geagor@yahoo.es
Bogotá D.C.

REGISTRO FOTOGRAFICO FINAL

GEAGOR
Carrera 16 No. 96 - 64. Oficina 404 - Edificio Oficenter 96
Teléfono: 7031726 - Celular: 314 345 67 75
E-Mail: geagar@yahoo.es
Bogotá D.C.

INFORME FINAL DE FIDUCIA

GEAGOR
Carrera 16 No. 96 - 64. Oficina 404 - Edificio Oficenter 96
Teléfono: 7031726 - Celular: 314 345 67 75
E-Mail: geagor@yahoo.es
Bogotá D.C.

Bogotá D.C., 11 de Noviembre de 2018

Señores
GEAGOR S.A.S.
INTERVENTORIA
CIUDAD

REFERENCIA: Contrato No 0149 de 2017, cuyo objeto es: "REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS DE EQUIPAMIENTOS E INFRAESTRUCTURA, DE LOS JARDINES "NUEVO CHILE" Y "LOS CEDROS" UBICADOS EN LOS BARRIOS NUEVO CHILE (Calle 56 Sur No. 73-24) Y EL JARDIN (Carrera 81A No. 84c-25 Sur) RESPECTIVAMENTE, EN EL MARCO DEL PROYECTO No. 1244 DENOMINADO: "BOSA FELIZ DESDE LA GESTACIÓN HASTA LA ADOLESCENCIA"

Asunto: RENDICIÓN FINAL DE CUENTAS – FIDEICOMISO CONSORCIO LOS JARDINES

Me permito adjuntar informe de rendición de cuentas de fideicomiso consorcio los jardines.

Atentamente

Recibido 6-Nov-2018 11:20 A.M.

Diego Fernando Quevedo
Representante Legal
CONSORCIO LOS JARDINES

t: (571) 644 7700
f: (571) 616 2711
Carrera 69 C # 98
A-86. Morato

Alianza Fiduciaria

RENDICIÓN FINAL DE CUENTAS

FIDEICOMISO CONSORCIO LOS JARDINES

Periodo informado:	11 enero 2018 al 30 junio 2018
Código del negocio:	1002741 - 375007
Nombre del negocio:	FIDEICOMISO CONSORCIO LOS JARDINES
Agencia:	BOGOTA
Director de Gestión a Cargo:	JORGE EDUARDO GONZALEZ LA ROTTA Tel 6447700 Correo electrónico JGONZALEZ@ALIANZA.COM.CO
Comercial a Cargo:	NIDIA ISBBETH CARO Tel 6447700 Correo electrónico NCARO@ALIANZA.COM.CO
Estado del negocio:	LIQUIDADO

RENDICION COMPROBADA DE CUENTAS

Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en los numeral 8 del artículos 1234 y numeral 4 del artículo 1236 del Código de Comercio y en concordancia con lo instruido en la Circular Externa 007 de 2017 que modificó la Circular Básica Jurídica y la Circular Básica Contable y Financiero de la Superintendencia Financiera de Colombia, a continuación presentamos la siguiente rendición de cuentas.

Igualmente, le comunicamos que la presente rendición comprobada de cuentas se argumenta en soportes y documentos que comprueban la veracidad de la información. Los soportes documentales que acreditan las diversas actuaciones de la fiduciaria están a su disposición en nuestras oficinas en caso de requerir la verificación o revisión física de tales documentos. Puede consultar las Direcciones de nuestras oficinas en la página de internet www.alianza.com.co ingresando a la opción Alianza Fiduciaria/Servicio al cliente/Oficinas/

En caso de existir alguna queja o reclamación puede contactarse con nuestro Defensor del Consumidor Financiero: Dr Pablo Valencia Agudo - Suplente - Correo Electrónico: defensoriaalianzafiduciaria@ustarizabogados.com - Teléfono:+57 (1) 6108161 - +57 (1) 6108164 - Dirección: Cra 11A # 96 - 51 Oficina 203 Edificio Oficity. Bogotá - Pagina Web: www.ustarizabogados.com

1. RESUMEN DEL NEGOCIO FIDUCIARIO

1.1. CONSTITUCIÓN DEL NEGOCIO

Forma Jurídica:	FIDUCIA PUBLICA
Fecha:	11/01/2018
Constituido Mediante:	DOCUMENTO PRIVADO
Escritura No:	NO APLICA

1.2 DURACIÓN

El presente Contrato de Fiducia Mercantil tiene la duración necesaria para el cumplimiento de su finalidad, es decir, mientras existan recursos en el Patrimonio Autónomo correspondientes al Anticipo

1.3 OBJETO Y FINALIDAD DEL NEGOCIO FIDUCIARIO

Constituir una Fiducia Mercantil de carácter irrevocable para la administración de los recursos que constituyen el Anticipo. La finalidad del Contrato de Fiducia Mercantil es: (a) la transferencia por parte del Fideicomitente a la Fiduciaria de los recursos recibidos por concepto de Anticipo, a título de fiducia mercantil. Estos recursos son girados directamente por parte de la Entidad Estatal a la Fiduciaria; (b) la administración de los recursos recibidos de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en este Contrato; (c) la realización de los Giros ordenados por el representante Legal del Consorcio con la aprobación del Interventor y/o Supervisor del Contrato Estatal, siempre y cuando tales giros correspondan exclusivamente a los rubros previstos en el Plan de Utilización o de Inversión del Anticipo y (d) la transferencia a la Entidad Estatal por parte de la Fiduciaria de los recursos entregados por concepto de Anticipo así como sus remanentes cuando la Entidad Estatal le notifique el acto administrativo en que se declare la terminación unilateral o anticipada del Contrato Estatal, la caducidad administrativa o la nulidad del Contrato Estatal.

1.4 ANTECEDENTES DEL NEGOCIO FIDUCIARIO

Al corte de la presente rendición, no se han realizado modificaciones al contrato de fiducia.

1.4.1 Descripción

En caso de existir alguna queja o reclamación puede contactarse con nuestro Defensor del Consumidor Financiero: Dr Pablo Valencia Agudo - Suplente - Correo Electrónico: defensoriaalianzafiduciaria@ustarizabogados.com - Teléfono:+57 (1) 6108161 - +57 (1) 6108164 - Dirección: Cra 11A # 96 - 51 Oficina 203 Edificio Oficity, Bogotá - Pagina Web: www.ustarizabogados.com

Alianza Fiduciaria

t: (571) 644 7700
f: (571) 616 2711
Carrera 69 C # 98 A-86. Morato

Que el día 26 de Diciembre de 2017 entre el Consorcio LOS JARDINES (en adelante El Consorcio), integrado por quienes conforman la parte FIDEICOMITENTE en este contrato, a través del representante legal de dicho Consorcio, y el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA (en adelante la Entidad Estatal) se celebró el Contrato de Obra No. 0149, (en adelante, El Contrato Estatal) cuyo objeto consiste en "REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS DE EQUIPAMIENTOS E INFRAESTRUCTURA, DE LOS JARDINES "NUEVO CHILE" Y "LOS CEDROS", UBICADOS EN LOS BARRIOS NUEVO CHILE (CALLE 56 SUR No. 73-24) Y EL JARDIN (CARRERA 81 A No 84 C -25 SUR) RESPECTIVAMENTE, EN EL MARCO DEL PROYECTO No.1244 DENOMINADO:"BOSA FELIZ DESDE LA GESTACION HASTA LA ADOLESCENCIA", DE CONFORMIDAD CON LAS ACTIVIDADES, CONDICIONES,ESPECIFICACIONES Y OBLIGACIONES ESTABLECIDAS LOS ESTUDIOS PREVIOS, EL PLIEGO DE CONDICIONES Y LA PROPUESTA PRESENTADA, DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO", en virtud del cual se estableció que la Entidad Estatal se obliga a entregar al mencionado consorcio, una suma equivalente al Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato a título de anticipo.

1.5 PARTES DEL CONTRATO

1.5.1 Fideicomitentes/Constituyentes

FIDEICOMITENTES/CONSTITUYENTES	PORCENTAJE
CONSTRUCTORES E INGENIEROS UNIDOS SAS- CONINSAS	70.00 %
GERMAN ESCOBAR MELO	30.00 %

1.5.2 Beneficiarios

Son beneficiarios del fideicomiso las personas que están debidamente registradas como tal en las bases de datos de Alianza Fiduciaria S.A.

BENEFICIARIOS	PORCENTAJE
CONSTRUCTORES E INGENIEROS UNIDOS SAS- CONINSAS	70.00 %
GERMAN ESCOBAR MELO	30.00 %

1.5.3 Acreedores Garantizados y Estado de la(S) Garantía(S)

El objeto del contrato de fiducia mercantil no prevé acreedores.

1.5.4 Cesionarios de los Beneficios.

A la fecha de corte de la presente rendición no se presentaron cesiones

1.5.5 Estado de las Condiciones Suspensivas o Resolutorias que Afecten la Adquisición o Perdida de los Derechos

El objeto del contrato no prevé condiciones suspensivas y a la fecha no presenta instrucciones irrevocables.

2. ESTADO ACTUAL, LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES DEL NEGOCIO FIDUCIARIO.

NOMBRE DEL BIEN	DESCRIPCION
FONDO GOBIERNO	No. 58030002715-4
Valor bienes recibidos.	$56.305.322.00
Saldo a corte de informe (incluido rendimientos)	$0.00

3. DESARROLLO Y EJECUCION DEL NEGOCIO.

3.1 GESTIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE LA FIDUCIARIA

- Mantuvo y ejerció la titularidad jurídica de los bienes transferidos.
- Mantuvo los bienes del patrimonio autónomo separados de los suyos y de los que correspondan a otros negocios fiduciarios.
- Llevó una contabilidad separada de este negocio, de conformidad con las disposiciones legales que regulan la materia.
- Atendió los requerimientos y trámites del fideicomiso, enviando periódicamente los informes solicitados.
- Las demás que fueron necesarias de acuerdo a la ley, para dar cumplimiento al objeto y finalidad del contrato.
- Mantuvo invertidos los recursos en el Fondo Gobierno, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el contrato de fiducia.

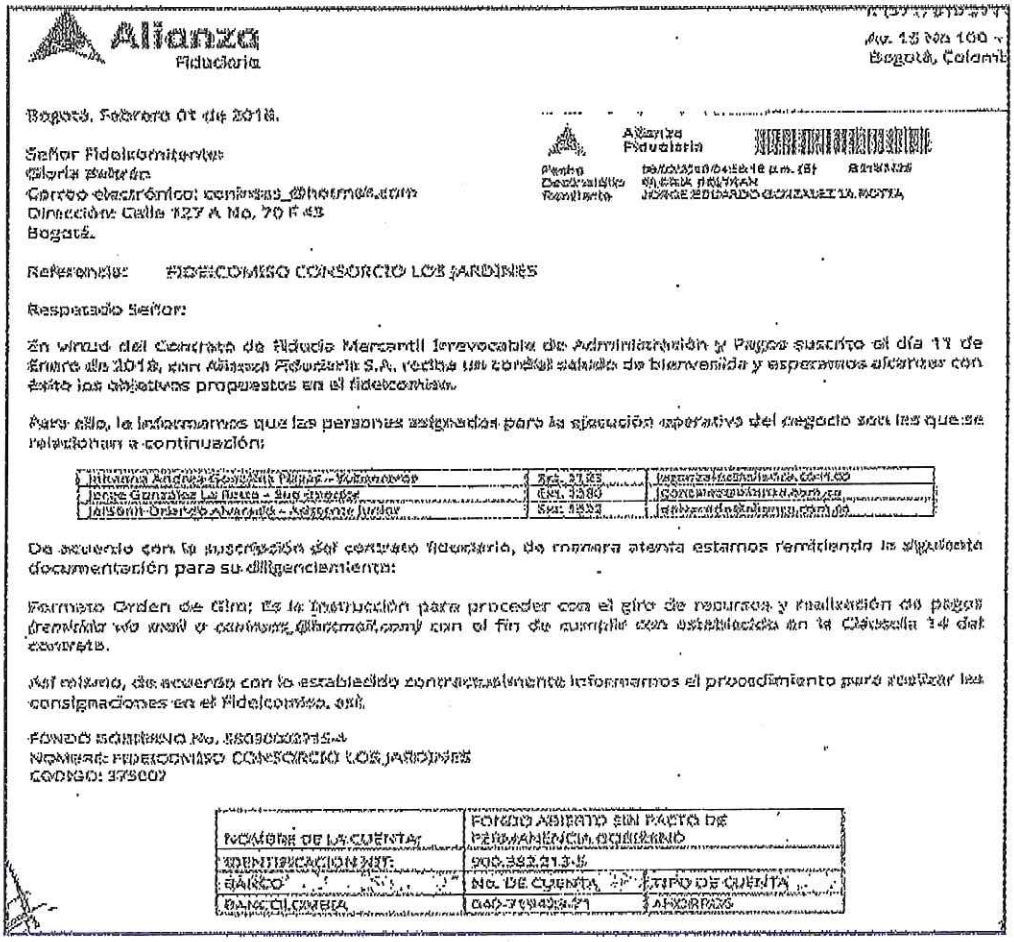
t: (571) 644 7700
f: (571) 616 2711
Carrera 69 C # 98
A-86. Morato

3.2 EJECUCIÓN DEL NEGOCIO FIDUCIARIO

La ejecución del Negocio Fiduciario se desarrolló de acuerdo con los lineamientos establecidos en el contrato, en tal sentido se presenta la siguiente ejecución:

3.3 GESTIÓN PARTICULAR DEL NEGOCIO FIDUCIARIO

El día 02 de febrero de 2018 con radicado B2187425 Alianza fiduciaria remitió a los fideicomitentes la carta de bienvenida y presentación de las personas a cargo de la gestión operativa del fideicomiso.



Alianza Fiduciaria

Av. 15 No 100 -
Bogotá, Colomb

Bogotá, Febrero 01 de 2018.

Alianza Fiduciaria
Radicado B2187425 [illegible] 2018
Destinatario GLORIA PATRON
Remitente JORGE EDUARDO GONZALEZ LA ROTTA

Señor Fideicomitente
Gloria Patiño
Correo electrónico: contenas_@hotmail.com
Dirección: Calle 127 A No. 70 F 42
Bogotá.

Referencia: FIDEICOMISO CONSORCIO LOS JARDINES

Respetado Señor:

En virtud del Contrato de fiducia Mercantil Irrevocable de Administración y Pagos suscrito el día 11 de Enero de 2018, con Alianza Fiduciaria S.A. recibe un cordial saludo de bienvenida y esperamos alcanzar con éxito los objetivos propuestos en el fideicomiso.

Para ello, le informamos que las personas asignadas para la ejecución operativa del negocio son las que se relacionan a continuación:

Johanna Andrea Rodríguez Pulgar – Gerente de [illegible]	Ext. 3183	[illegible]
Jorge González La Rotta – Gerente [illegible]	Ext. 3280	[illegible]
Jaissen Orlando Alvarado – Asistente Jurídico	Ext. 1822	[illegible]

De acuerdo con la suscripción del contrato fiduciario, de manera atenta estamos remitiendo la siguiente documentación para su diligenciamiento:

Formato Orden de Giro: Es la instrucción para proceder con el giro de recursos y realización de pagos (remitirla vía mail a contenas_@hotmail.com) con el fin de cumplir con establecido en la Cláusula 14 del contrato.

Así mismo, de acuerdo con lo establecido contractualmente informamos el procedimiento para realizar las consignaciones en el Fideicomiso, así:

FONDO ESPECIAL No. 3500000215-4
NOMBRE: FIDEICOMISO CONSORCIO LOS JARDINES
CODIGO: 375007

NOMBRE DE LA CUENTA:	FONDO ABIERTO SIN PACTO DE PERMANENCIA ALIANZA	
IDENTIFICACION NIT:	900.332.213-5	
BANCO	No. DE CUENTA	TIPO DE CUENTA
BANCOLOMBIA	040-[illegible]-21	AHORROS

El día 12 de febrero de 2018 con radicado B2192380 Alianza fiduciaria remitió a los fideicomitentes el informe mensual correspondiente al mes de enero de 2018

En caso de existir alguna queja o reclamación puede contactarse con nuestro Defensor del Consumidor Financiero: Dr Pablo Valencia Agudo - Suplente - Correo Electrónico: defensorialianzafiduciaria@ustarizabogados.com - Teléfono: +57 (1) 6108161 - +57 (1) 6108164 - Dirección: Cra 11A # 96 - 51 Oficina 203 Edificio Oficity. Bogotá - Pagina Web: www.ustarizabogados.com

Alianza Fiduciaria

t: (571) 644 7700
f: (571) 616 2711
Carrera 69 C # 98 A-86, Morato

El día 12 de marzo de 2018 con radicado B2224219 Alianza fiduciaria remitió a los fideicomitentes e interventoría el informe mensual correspondiente al mes de febrero de 2018.

El día 26 de marzo de 2018 con radicada B2241575 el fideicomitente remitió plan de inversión del anticipo debidamente firmado por el señor Diego Fernando Quevedo por parte del fideicomiso y el señor Elber Ramiro Aguirre por parte de la interventoría, por valor de $59.268.760.

GESTIÓN DE OBRA PÚBLICA

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

CÓDIGO: 1
PÁGINA: 1 DE 1

PROGRAMACIÓN INICIAL	X	FECHA	26-Mar-18
REPROGRAMACIÓN			
CONTRATO No. 0149 de 2017			

OBJETO: MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS DE EQUIPAMIENTOS E INFRAESTRUCTURA, DE LOS JARDINES "NUEVO CHILE" Y "LOS CEDROS" UBICADOS EN LOS BARRIOS NUEVO CHILE (Calle 69 Sur No. 73-24) Y EL JARDÍN (Carrera 91A No. 64C-25 Sur) RESPECTIVAMENTE, EN EL MARCO DEL PROYECTO No. 1244 DENOMINADO "BOSA FELIZ DESDE LA GESTACIÓN HASTA LA ADOLESCENCIA", DE CONFORMIDAD CON LAS ACTIVIDADES, CONDICIONES, ESPECIFICACIONES Y OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y EL PLIEGO DE CONDICIONES

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$	296.343.800,00
CONTRATISTA	CONSORCIO LOS JARDINES	
INTERVENTORÍA	GEAGOR SAS	
PLAZO		
PORCENTAJE - VALOR ANTICIPO	20%	59.268.760,00

DATOS ESPECÍFICOS

No.	Descripción	MES 1	MES 2	Valor Total ($)	Porcentaje
1	Pago de costos y prestaciones	44.268.760,00		44.268.760,00	74,691%
2	Compra de equipos y repuestos (ALQUILER)	0,00		0,00	0,000%
3	Transporte y alquiler de maquinaria	0,00		0,00	0,000%
4	Compra de materiales y procesados	15.000.000,00		15.000.000,00	25,309%
TOTAL		59.268.760,00		59.268.760,00	100,000%

Nota:
a) Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor del anticipo sin reintegros.
b) Solo se permite un máximo del diez por ciento (10%) para compra de equipo nuevo y repuestos

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento bajo la responsabilidad expresa de las partes intervinientes.

Firma
Nombre
Representante Legal: DIEGO FERNANDO QUEVEDO BAUTISTA
CONSORCIO LOS JARDINES
CONTRATISTA

Firma
Nombre
Representante Legal: ELBER RAMIRO AGUIRRE ORTIZ
GEAGOR SAS
INTERVENTOR

El día 16 de abril de 2018 con radicado B2259905 Alianza fiduciaria remitió a los fideicomitentes e interventoría el informe mensual correspondiente al mes de marzo de 2018.

El día 10 de mayo de 2018 con radicado B2290322 Alianza fiduciaria remitió a los fideicomitentes e interventoría el informe mensual correspondiente al mes de abril de 2018.

En caso de existir alguna queja o reclamación puede contactarse con nuestro Defensor del Consumidor Financiero: Dr Pablo Valencia Agudo - Suplente - Correo Electrónico: defensorialianzafiduciaria@ustarizabogados.com - Teléfono:+57 (1) 6108161 - +57 (1) 6108164 - Dirección: Cra 11A # 96 - 51 Oficina 203 Edificio Oficity, Bogotá - Pagina Web: www.ustarizabogados.com

Alianza Fiduciaria

t: (571) 644 7700
f: (571) 616 2711
Carrera 69 C # 98 A-86, Morato

El día 30 de Mayo de 2018 con radicado B2308157 el fideicomitente remitió solicitud de cancelación dado el cumplimiento del objeto de contrato.

	Consorcio Los Jardines.	Código: 0149-OFI-016
		Página: 001 DE 001
		Versión: 01

Bogotá D.C., 21 de mayo de 2018.

Señores
ALIANZA FIDUCIARIA
Ciudad

REFERENCIA: *Contrato No. 0149 de 2017, cuyo objeto es: "REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS DE EQUIPAMIENTOS E INFRAESTRUCTURA, DE LOS JARDINES "NUEVO CHILE" Y "LOS CEDROS" UBICADOS EN LOS BARRIOS NUEVO CHILE (Calle 56 Sur No. 73-24) Y EL JARDIN (Carrera 81A No. 84c-25 Sur) RESPECTIVAMENTE, EN EL MARCO DEL PROYECTO No. 1244 DENOMINADO: "BOSA FELIZ DESDE LA GESTACIÓN HASTA LA ADOLESCENCIA"*

Asunto: LIQUIDACIÓN FIDEICOMISO CONSORCIO LOS JARDINES.

Apreciados señores:

Muy comedidamente solicitamos a ustedes se sirvan hacer la liquidación del Fideicomiso de la referencia, puesto que los recursos ya fueron desembolsados en su totalidad.

Atentamente,

Diego Fernando Quevedo Bautista.
Representante Legal
Consorcio Los Jardines.

En caso de existir alguna queja o reclamación puede contactarse con nuestro Defensor del Consumidor Financiero: Dr Pablo Valencia Agudo - Suplente - Correo Electrónico: defensorialianzafiduciaria@ustarizabogados.com - Teléfono:+57 (1) 6108161 - +57 (1) 6108164 - Dirección: Cra 11A # 96 - 51 Oficina 203 Edificio Oficity, Bogotá - Pagina Web: www.ustarizabogados.com

t: (571) 644 7700
f: (571) 616 2711
Carrera 69 C # 98
A-86. Morato

Alianza Fiduciaria



DAVIVIENDA

A QUIEN INTERESE

BOGOTA
COLOMBIA, 2017/11/27

Por medio de la presente hacemos constar que la empresa CONSORCIO LOS JARDINES con Nit 901134073-4
de BOGOTA D.C.-DISTRITO CAPITAL
posee en el Banco Davivienda:

CUENTA AHORROS (DAMAS)
Número 00640070548 8
Fecha Apertura 2017/11/27

Cordialmente,

DAVIVIENDA
Firma Autorizada
BANCO DAVIVIENDA

El día 14 de junio de 2018 con radicado B2324923 Alianza fiduciaria remitió a los fideicomitentes e interventoría el informe mensual correspondiente al mes de abril de 2018.

En concordancia con lo establecido en el Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable para la Administración de los recursos recibidos a título de anticipo FIDEICOMISO CONSORCIO LOS JARDINES. Se informa al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA, como entidad estatal, que el Fondo Gobierno No. 58030002715-4 del fideicomiso generó rendimientos por la suma $108.129,60

Dichos rendimientos fueron consignados a la cuenta ahorros N° 256835141 de Banco de Occidente a nombre de la Dirección Distrital de Tesorería con NIT 899999061-9 Por valor de $108.129,60 el día 28 de mayo de 2018.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto y teniendo en cuenta que se cumplió el objeto del Contrato Fiduciario y que no hay obligaciones pendientes por cumplir a cargo de la fiduciaria y

En caso de existir alguna queja o reclamación puede contactarse con nuestro Defensor del Consumidor Financiero: Dr Pablo Valencia Agudo - Suplente - Correo Electrónico: defensorialianzafiduciaria@ustarizabogados.com - Teléfono:+57 (1) 6108161 - +57 (1) 6108164 - Dirección: Cra 11A # 96 - 51 Oficina 203 Edificio Oficity, Bogotá - Pagina Web: www.ustarizabogados.com

del fideicomitente, se da por terminado y liquidado el CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS RECIBIDOS A TÍTULO DE ANTICIPO FIDEICOMISO CONSORCIO LOS JARDINES.

4. CUENTAS POR PAGAR A ALIANZA FIDUCIARIA S.A.

Al cierre del presente informe no se encuentran valores pendientes de cancelar a Alianza Fiduciaria S.A. por concepto de impuestos:

5. ORGANOS DE ADMINISTRACION Y/O CONTROL

5.1 Comité

El objeto del contrato de fiducia mercantil no establece órganos de gobierno como Comité.

5.2 Junta
El objeto del contrato de fiducia mercantil no establece órganos de gobierno como juntas.

5.3 Asamblea

El objeto del contrato de fiducia mercantil no establece órganos de gobierno como Asamblea.

6. INFORME FINANCIERO

6.1 Evolución de los Aportes y del Patrimonio del Negocio Fiduciario

Durante el periodo objeto de la presente rendición de cuentas la evolución de los aportes es la siguiente:

Tipo	Saldo Inicial	Incrementos o decrementos	Saldo Final
Aportes del Fideicomitente	$ 56,542,397.00	-$56,542,397.00	$ 0.00

En caso de existir alguna queja o reclamación puede contactarse con nuestro Defensor del Consumidor Financiero: Dr Pablo Valencia Agudo - Suplente - Correo Electrónico: defensorialianzafiduciaria@ustarizabogados.com - Teléfono:+57 (1) 6108161 - +57 (1) 6108164 - Dirección: Cra 11A # 96 - 61 Oficina 203 Edificio Oficity, Bogotá - Pagina Web: www.ustarizabogados.com

6.2 Fuentes y Usos de los Recursos

6.2.1 Ingresos percibidos

En el Fondo vinculado al fideicomiso se presentaron los siguientes ingresos durante el periodo objeto de la Presente rendición de cuentas:

Mes	No. 58030002715-4
Enero de 2018	$0,00
Febrero de 2018	$0.00
Marzo de 2018	$0.00
Abril de 2018	$0.00
Mayo de 2018	$56.542.397.00
Junio de 2018	$0.00
TOTAL	$56.543.397.00

6.2.2 Rendimientos generados

Durante el desarrollo del fideicomiso se generaron los siguientes rendimientos

Mes	No. 58030002715-4
Enero de 2018	$0,00
Febrero de 2018	$0.00
Marzo de 2018	$0.00
Abril de 2018	$0.00
Mayo de 2018	$108.129,60
Junio de 2018	$0.00
TOTAL	$108.129,60

En caso de existir alguna queja o reclamación puede contactarse con nuestro Defensor del Consumidor Financiero: Dr Pablo Valencia Agudo - Suplente - Correo Electrónico: defensorlealianzafiduciaria@ustarizabogados.com - Teléfono:+57 (1) 6108161 - +57 (1) 6108164 - Dirección: Cra 11A # 96 - 51 Oficina 203 Edificio Oficity, Bogotá - Pagina Web: www.ustarizabogados.com

Alianza Fiduciaria

t: (571) 644 7700
f: (571) 616 2711
Carrera 69 C # 98 A-86. Morato

6.2.3 Pagos -Giros Efectuados

Durante el periodo objeto de la presente rendición de cuentas, se realizaron los siguientes pagos:

Número de Pagos	4
Valor de pagos Realizados	$56,317,128.49
Valor del GMF	$225,268.51
Total	$56,542.397,00
Mecanismos utilizados para realizar los pagos	Vía ACH

A continuación detallamos los valores girados mensualmente

Mes	No. 58030002715-4
Enero de 2018	$0,00
Febrero de 2018	$0.00
Marzo de 2018	$0.00
Abril de 2018	$0.00
Mayo de 2018	$56.317.128,49
Junio de 2018	$0.00
TOTAL	$56.317.128,49

6.2.4 GMF GENERADO:

Mes	No. 58030002715-4
Enero de 2018	$0,00
Febrero de 2018	$0.00
Marzo de 2018	$0.00
Abril de 2018	$0.00
Mayo de 2018	$225.268,51
Junio de 2018	$0.00
TOTAL	$225.268,51

6.2.5 Disponible

El saldo de la cuenta matriz del proyecto a la fecha de corte asciende a la suma de: $0.00

6.2.6 PARTIDAS PENDIENTES POR IDENTIFICAR

Durante el desarrollo del fideicomiso no se presentaron partidas pendientes por identificar.

6.3 CREDITOS

El fideicomiso no registró créditos a nombre del Patrimonio Autónomo.

8. ESTADO DE LA COMISION FIDUCIARIA

Durante el periodo correspondiente a esta rendición la comisión fiduciaria manejo los siguientes saldos de causación:

Comisión Causada durante el periodo:	$1.394.517,00
Comisión Acumulada en el desarrollo del negocio	$1.394,517,00

Comisión cobrada durante el periodo:

En caso de existir alguna queja o reclamación puede contactarse con nuestro Defensor del Consumidor Financiero: Dr Pablo Valencia Agudo - Suplente - Correo Electrónico: defensorialianzafiduciaria@ustarizabogados.com - Teléfono:+57 (1) 6108161 - +57 (1) 6108164 - Dirección: Cra 11A # 96 - 51 Oficina 203 Edificio Oficity, Bogotá - Pagina Web: www.ustarizabogados.com

Fecha	Factura	Valor
31/01/2018	301790	$464,839.00
31/05/2018	322042	$929,678.00
TOTAL		$1.394,517.00

Al corte de la presente rendición, el fideicomiso se encuentra al día en el pago de la comisión fiduciaria

9. PROCESOS JURIDICOS, QUEJAS Y/O RECLAMOS

9.1 Procesos Jurídicos

El fideicomiso no registro procesos judiciales.

9.2 Quejas y/o Reclamos

Durante el periodo objeto del informe no se registraron quejas y reclamos por parte del cliente.

10. INVERSIONES

Invertir temporalmente los recursos que ingresen al fideicomiso en la Cartera Colectiva Abierta Alianza Gobierno, cuyo reglamento y ficha técnica se encuentra puesto a disposición del fideicomitente gerente mediante su publicación en la página web de la fiduciaria: http://www.alianza.com.co/.

11. ANEXOS

1. Flujo de Caja
2. Extracto Fondo Gobierno Alianza
3. Estados Financieros
4. En cumplimiento de lo dispuesto en las Instrucciones relativas a la administración del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo – SARLAFT contenidas en la Parte I del Título IV del Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, amablemente solicitamos actualizar la información de su vinculación como cliente para lo cual lo invitamos a ingresar a nuestra

Alianza Fiduciaria

t: (571) 644 7700
f: (571) 616 2711
Carrera 69 C # 98
A-86. Morato

página WEB www.alianza.com.co 'opción Productos y Servicios' , descargar el formulario de actualización de datos según corresponda (Persona Jurídica, Persona Natural), diligenciar, adjuntar los soportes indicados en el mismo y hacerlo llegar a nuestras oficinas

En el evento de generarse alguna inquietud respecto a la información reportada en la presente Rendición de Cuentas, agradecemos remitirla a la Revisoría Fiscal PricewaterhouseCoopers, Calle 100 No. 11A-35 Piso 6 de la Ciudad de Bogotá D.C., Teléfono: 57(1) 6340555 Ext. 10289.

Cordialmente,

Representante Legal
ALIANZA FIDUCIARIA S.A.

JORGE EDUARDO GONZALEZ LA RROTA
Subdirector de Gestión de Negocios Fiduciarios
ALIANZA FIDUCIARIA S.A.

En caso de existir alguna queja o reclamación puede contactarse con nuestro Defensor del Consumidor Financiero: Dr Pablo Valencia Agudo - Suplente - Correo Electrónico: defensorialianzafiduciaria@ustarizabogados.com - Teléfono:+57 (1) 6108161 - +57 (1) 6108164 - Dirección: Cra 11A # 98 - 51 Oficina 203 Edificio Oficity, Bogotá - Pagina Web: www.ustarizabogados.com

Alianza
Fiduciaria

ANEXO 1 FLUJO DE CAJA

Fecha	Movto	Id.Benefi	Beneficiario	Ingresos	Egreso	Saldo
03/05/2018	APORTES	375007	FIDEICOMISO CONSORCIO LOS JARDINES	56.305.322,00		56.305.322,00
11/05/2018	RETIROS	900034102	FERRETERIA ANDRES MARTINEZ SAS		-11.400.000,00	44.905.322,00
11/05/2018	GMF	900034102	FERRETERIA ANDRES MARTINEZ SAS		-45.600,00	44.859.722,00
15/05/2018	RETIROS	900600224	LATORRE ORTIZ INGENIERIA SAS		-44.268.760,00	590.962,00
15/05/2018	GMF	900600224	LATORRE ORTIZ INGENIERIA SAS		-177.075,04	413.886,96
15/05/2018	APORTES GMF	375007	FIDEICOMISO CONSORCIO LOS JARDINES	237.075,00		650.961,96
31/05/2018	RENDIMIENTOS	375007	FIDEICOMISO CONSORCIO LOS JARDINES	108.129,60		759.091,56
23/05/2018	RETIROS RENDIMIENTOS	899999061	DIRECCION DISTRITAL DE TESORERIA		-108.129,60	650.961,96
23/05/2018	RETIROS	900034102	FERRETERIA ANDRES MARTINEZ		-636.562,00	14.399,96
23/05/2018	GMF	900034102	FERRETERIA ANDRES MARTINEZ		-2.546,25	11.853,71
23/05/2018	RETIROS	901134072	CONSORCIO LOS JARDINES		-11.806,49	47,22
23/05/2018	GMF	901134072	CONSORCIO LOS JARDINES		-47,23	0,00

DESCRIPCION DE LOS RUBROS	VR.ANTICIPO	PLAN DE INVERSION	%	ORDEN DE GIRO No. 1	ORDEN DE GIRO No. 2	ORDEN DE GIRO No. 3	SALDO PENDIENTE DE EJECUTAR
	56,305,322.00						
MATERIALES		$ 12,036,562.00	21.38%	11,460,000.00		636,562.00	0.00
SALARIOS		$ 44,268,760.00	78.62%		44,268,760.00		0.00
			0.00%				0.00
			0.00%				0.00
	-						

S1/AAAf

Fitch Ratings

Alianza Fiduciaria

NIT. 860.531.315-3

Fondo Abierto Alianza Gobierno

FIDEICOMISO CONSORCIO LOS JARDINES

Mes: Del 01 Mayo 2018 al 31 Mayo 2018

XXXXXXX2715-4

Director Comercial: Nidia Isbbeth Caro Albarracion - Fideico

PNJF TIPO A

E-Mail:

RESUMEN

	Total Mes		Total Vigencia 2018
	Pesos	Unidades	Pesos
Saldo Inicial a 01 Mayo 2018	0.00	0.000000	
Rendimientos después de gastos	108,129.60		108,129.60
Depósitos	56,542,397.00		56,542,397.00
Retiros	-56,427,851.56		-56,427,851.56
Gravamen a los movimientos financieros	-222,675.04		-222,675.04
Costo de transacciones	0.00		0.00
Retención en la fuente	0.00		0.00
Saldo Final a 31 Mayo 2018	0.00	0.000000	
Rendimientos Entregados Susceptibles de Retención en la Fuente	108,129.60		108,129.60

Movimientos del Periodo

Día	Detalle	Valor en pesos	Tip partip.	Valor unidad	No De Unidades
03	Aporte Ti.Aporte : "Pago De Prov Bogota Dc Abril 26/18".	56,305,322.00	PNJF TIPO A	14,079.876085	3,998.992155
11	Retiro Consig.Davivienda - Ferreteria Andres Martinez Sas - 462169999895	-11,400,000.00	PNJF TIPO A	14,093.407806	-808.888819
15	Aporte Ti.Aporte : "Consignacion Loc Efect Suc Avda 127 Marz 23/18".	237,075.00	PNJF TIPO A	14,099.289809	16.814677
15	Retiro Consig.Davivienda - Laforre Ortiz Ingenieria Sas - 006400701071	-44,268,760.00	PNJF TIPO A	14,099.289809	-3,139.786514
23	Retiro Cancelacion De Encargos	-759,091.56	PNJF TIPO A	14,108.443551	-53.804061

Traslados entre tipos de Participaciones

Día	Detalle	Valor en pesos	Tip partip.	Valor unidad	No De Unidades

Rentabilidad Histórica (E.A.)

Tipo de Participación	Ultimo Mes	Ultimos 6 Mes	Año corrido	Ultimo Año	Ultimos 2 Años	Ultimos 3 Años
PNJF TIPO A	5.140%	4.486%	4.418%	4.726%	5.832%	5.373%

Otros datos de su encargo

Tp Part. Inicio Mes	Valor Unidad Inicio Mes	Tp Part. Fin de Mes	Valor Unidad Fin Mes	% Comisión	% Comisión de Capital	% Comisión de Éxito	Base Comisión
	14,075.901668	PNJF TIPO A	14,108.443551	0.98	0.98	0.00	Saldos

Tips fiduciarios

Para más información contáctenos en las siguientes líneas: Bogotá 6447700, Cali 5240659, Medellín 8850438, Barranquilla 3852525, Bucaramanga 6576458, Cartagena 6431096, Manizalez 8850438, Pereira 3160320.

En aplicación del Decreto 2555 de 2010, le informamos que los reglamentos y prospectos de los Fondos de Inversión Colectiva se encuentran publicados en la siguiente dirección: www.alianza.com.co. Asimismo, ahí también encontrará información relacionada con la composición de los portafolios y los datos del gerente del fondo.

Si un tipo de participación no tiene inversionistas se inactiva cuando ingrese uno nuevo,de acuerdo al Num1.1.4.2 Cap XI de la CBCF,se realizara un cierre donde el valor de la unidad del Fondo sera igual a $10.000.Por lo tanto si no se ha cumplido con un periodo igual a un mes semestre o año desde su reactivación la rentabilidad aparecera como ND

Exprese sus inconformidades sobre su extracto a nuestro Revisor Fiscal: PricewaterhouseCoopers Ltda Al Apartado Aereo 83065 de Bogota D.C

Usted dispondrá de 002 transaccion(es) gratis en el próximo mes

www.alianza.com.co

Observaciones

CUENTA	TERCERO	DESCRIP_CTA	SALDO INICIAL	DEBITO	CREDITO	SALDO FINAL
2		PASIVO	.00	324,388.80	324,388.80	.00
29		OTROS PASIVOS	.00	324,388.80	324,388.80	.00
2990		DIVERSOS	.00	324,388.80	324,388.80	.00
299095		OTROS	.00	324,388.80	324,388.80	.00
29909501		OTROS	.00	324,388.80	324,388.80	.00
29909501014		*CXP FIDIECOMITENTES*	*.00*	*324,388.80*	*324,388.80*	*.00*
3		PATRIMONIO	.00	169,951,579.80	169,951,579.80	.00
35		PATRIMONIO ESPECIALES	.00	169,951,579.80	169,951,579.80	.00
3505		ACREEDORES FIDUCIARIOS	.00	169,951,579.80	169,951,579.80	.00
350505		APORTES EN DINERO	.00	169,951,579.80	169,951,579.80	.00
35050502		APORTES FIDEICOMITENTE	.00	169,951,579.80	169,951,579.80	.00
35050502001		*APORTES FIDEICOMITENTE*	*-55,891,435.04*	*114,060,144.76*	*58,168,709.72*	*.00*
35050502003		*DEVOLUCION DE APORTES POR PAGOS A TERCEROS*	*55,891,435.04*	*55,891,435.04*	*111,782,870.08*	*.00*
4		INGRESOS DE OPERACIONES	-108,129.60	216,259.20	108,129.60	.00
41		INGRESOS DE OPERACIONES ORDINARIAS GENERALES	-108,129.60	216,259.20	108,129.60	.00
4108		POR VALORACIÓN DE INVERSIONES A VALOR RAZONABLE - INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	-108,129.60	216,259.20	108,129.60	.00
410805		POR INCREMENTO EN EL VALOR DE MERCADO	-108,129.60	216,259.20	108,129.60	.00
41080501		POR INCREMENTO EN EL VALOR DE MERCADO (CR)	-108,129.60	216,259.20	108,129.60	.00
41080501001		*POR INCREMENTO EN EL VALOR DE MERCADO (CR)*	*-108,129.60*	*216,259.20*	*108,129.60*	*.00*
5		GASTOS	108,129.60	108,129.60	216,259.20	.00
51		GASTOS DE OPERACIONES	108,129.60	108,129.60	216,259.20	.00
5167		RENDIMIENTOS ACREEDORES FIDUCIARIOS	108,129.60	108,129.60	216,259.20	.00
516705		POR PRODUCTOS DERIVADOS	108,129.60	108,129.60	216,259.20	.00
51670501		RENDIMIENTO ACREEDORES FIDUCIARIOS	108,129.60	108,129.60	216,259.20	.00
51670501001		*RENDIMIENTO ACREEDORES FIDUCIARIOS*	*108,129.60*	*108,129.60*	*216,259.20*	*.00*
84		ACREEDORAS POR CONTRA	.00	1,394,517.00	1,394,517.00	.00
8405		ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	.00	1,394,517.00	1,394,517.00	.00
840500		ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	.00	1,394,517.00	1,394,517.00	.00
84050001		ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	.00	1,394,517.00	1,394,517.00	.00
84050001001		*ACREEDORAS POR CONTRA (DB)*	*.00*	*1,394,517.00*	*1,394,517.00*	*.00*
		Total	.00	171,994,874.40	171,994,874.40	.00

ALIANZA FIDUCIARIA S.A.
FORMATO ORDEN DE GIRO
TRANSACCIONES ELECTRONICAS

ORDEN DE GIRO No.	3
NOMBRE DEL NEGOCIO	FIDEICOMISO CONSORCIO LOS ANDINOS
Fiduciaria de Fondos	FIDEICOMISO FC
BANCO	Cuenta Bancaria:
	Nombre Banco:
	Ciudad Banco:

CODIGO NEGOCIO SAP	30000
FECHA	30/08/2019

TERCERO DE CALIDAD G										PRESUPUESTO								
IDENTIFICACION	NOMBRE	DESCRIPCION BANCARIA	CONCEPTO	VALOR TOTAL	DEDUCCIONES				VALOR NETO DEL GIRO	AREA	ACTIVIDAD	RENGLON GASTO	DATOS DE LA CUENTA DEL BANCO					
					IVA	ICA	GMF	OTRAS										
900344004	FIDEICOMISO ALIANZA FIDUCIARIA S.A.	ABONO FACTURA No. 84424	ACREDITACIONES APORTES PAGO ANTICIPADO	$ 11.400.000					$ 11.400.000,00	20000 - CRECIDOS ANTICIPOS	21 - APORTES EDIFICIOS CONSTANTES	41441 - MATERIALES	CTE	BANCOLOMBIA	45215555555555	30000413024	FIDEICOMISO ALIANZA FIDUCIARIA S.A.	
		TOTAL		$ 11.400.000					$ 11.400.000,00									

NOTA: 1ro. Confirmo que la información relacionada en este formato es de conocimiento del proponente.
2do. Certifico que se cuenta con los soportes, de soporte de la operación, relación, presentación y Cámara de Comercio, lo cual se encuentra debidamente archivado en la presente orden de Giro.
3ro. Exigo constar que los pagos que se realicen en el marco de los negocios administrados en Alianza Fiduciaria S.A.

ESPACIO PARA EL SELLO

ALIANZA FIDUCIARIA S.A.
FORMATO ORDEN DE GIRO -
TRANSACCIONES ELECTRONICAS

ORDEN DE GIRO (No.)	1
NOMBRE DEL NEGOCIO	FIDEICOMISO CONSORCIO LOS JARDINES
Fondo Otros (si aplica)	
BANCO	Tipo de Cuenta (Ahorros/Corriente)
	Nombre Banco
	Nro de Cuenta

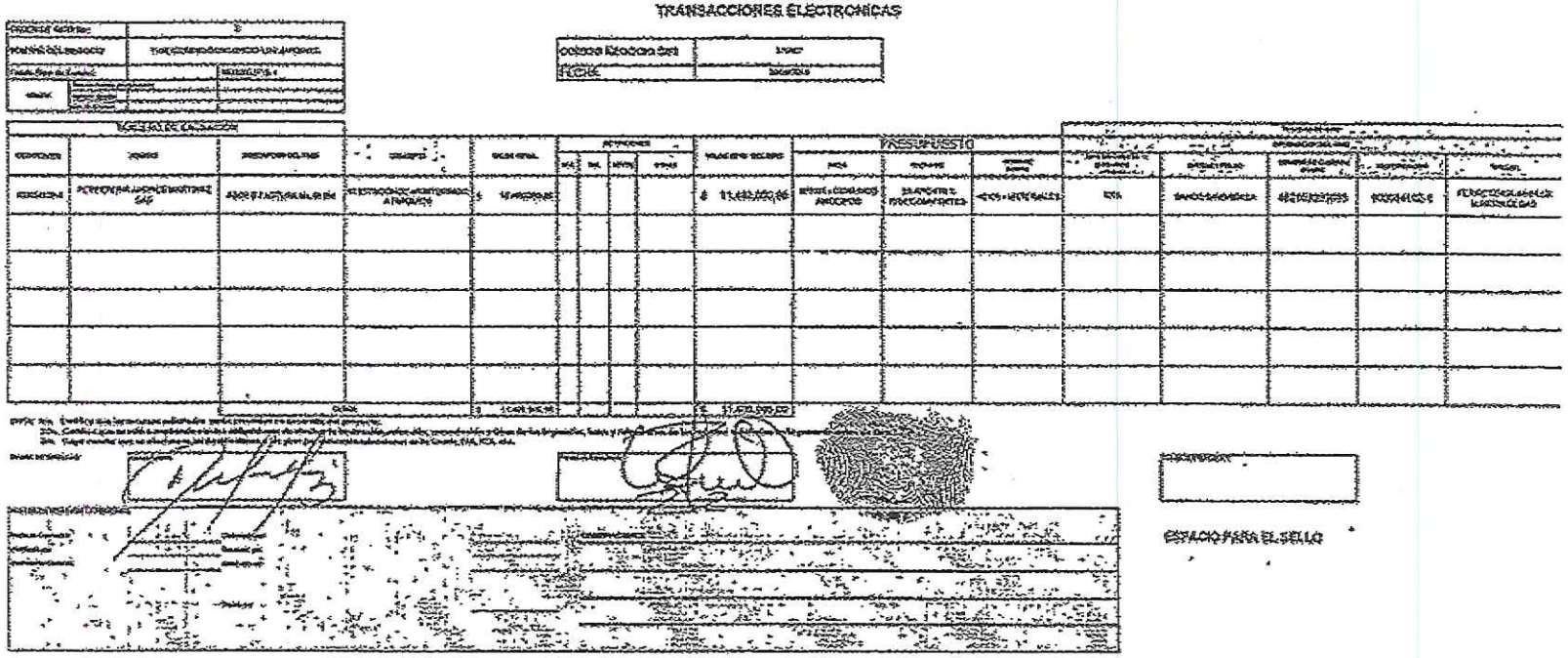
CODIGO NEGOCIO STFE	- 31907
FECHA	2020-07-29

TERCERO DE GIRO										PRESUPUESTO							
Identificación	Nombre	Identificación alterna	Concepto	Valor Total	DEDUCCIONES				Valor neto del giro	Rubro	Recurso	Concepto Rubro	Tipo de Control (Ejecución / Caja)	Detalle Rubro	Vigencia del Gasto (Año / Periodo)	Recursos	Fuente
					IVA	ICA	GMF	Otras									
7000000182	LATONIX CREATIVO DE BRANDING	[illegible]	RETENCIÓN DE APORTES PARA ATENDER	$ 44,200,700.00					$ 44,200,700.00	ACTIVOS - EJECUCIÓN DE INGRESOS	3 - RECURSOS ADMINISTRADOS	NOTA - ABSATTOS	ALO	GASTO DE INVERSIÓN	2020-07-29	1	1
SUMA				$ 44,200,700.00					$ 44,200,700.00								

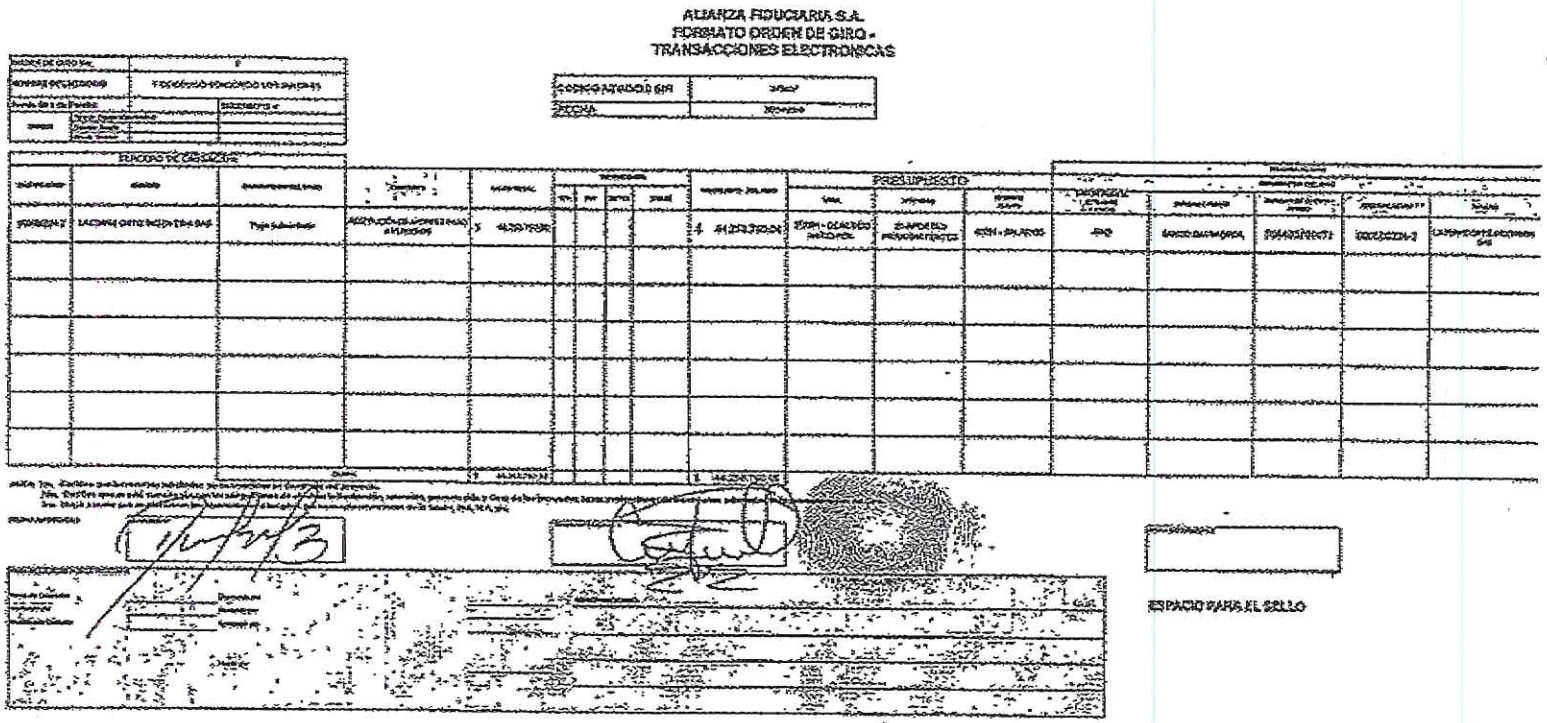
[illegible]

ESPACIO PARA EL SELLO

ALIANZA FIDUCIARIA S.A.
FORMATO ORDEN DE GIRO -
TRANSACCIONES ELECTRONICAS



ALIANZA FIDUCIARIA S.A.
FORMATO ORDEN DE GIRO -
TRANSACCIONES ELECTRONICAS



ESPACIO PARA EL SELLO

ALIANZA FIDUCIARIA S.A.
FORMATO ORDEN DE GIRO -
TRANSACCIONES ELECTRONICAS

ORDEN DE GIRO No:	3
NOMBRE DEL NEGOCIO:	FIDEICOMISO CONVENIO LOS LANCEROS
Fecha Pago de Factura:	
ENVIO:	

CODIGO NEGOCIO EUT:	30087
FECHA:	04/07/2018

TESORO DE CAUSACION																				
IDENTIFICACION	BENEFICIARIO	DESCRIPCION PAGO/ABONO	CONCEPTO	VALOR BRUTO	DEDUCCIONES				VALOR NETO PAGO	PRESUPUESTO			DATOS DE PAGO							
					IVA	ICA	RETEFTE	OTRAS		AREA	PROYECTO	RUBRO PRESUPUESTAL	TIPO DE CUENTA DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD BANCARIA	No. CUENTA DEL BENEFICIARIO	IDENTIFICACION	EMAIL			
800034100-4	CARRETERAS NACIONALES S.A.S	ALIANZA FIDUCIARIA S.A.	ESTIMACION DE MAYOR COSTO 1	$ 630.952,00					$ 630.952,00	40001 - GENERAL SANTANDER	24 - APORTES FIDEICOMITENTES	40101 - MATERIALES	CTE	BANCO DAVIVIENDA	485169925935	800034100-4				
			TOTAL	$ 630.952,00					$ 630.952,00											

NOTA: 1ro. Cualquier corrección solicitada en la información en diferentes a la inicial.
2do. Certifico que se han practicado en todos los pagos de la factura la retención en la fuente, estampilla y Gmf de no haberlo, hasta el pago de la presente orden de Giro.
3ro. Bajo nuestra responsabilidad declaramos que el valor a pagar por esta orden no corresponde a un anticipo, IVA, ICA, etc.

ESPACIO PARA EL SELLO